



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 57
Año XXXVIII
Legislatura X
27 de mayo de 2020

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 107/20, para el apoyo al sector viverista, flor cortada y ornamental en Aragón. 3452

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 129/20, sobre la creación de una unidad de referencia COVID-19. 3452

Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 131/20, sobre la compra pública innovadora. 3453



Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 152/20, sobre la aprobación de un plan extraordinario de rehabilitación de vivienda.	3453
Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 153/20, sobre formación de los profesionales que trabajan en residencias de Aragón.	3453
Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 154/20, sobre la falta de vivienda en el mundo rural y el incremento de alojamientos turísticos.	3454
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 167/20, sobre explotaciones de ganado bravo.	3454
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 170/20, sobre las medidas para paliar los efectos de la crisis COVID-19 en los alumnos con necesidades educativas especiales.	3454
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 172/20, sobre la elaboración de un plan integral para eliminar la brecha digital en el ámbito educativo.	3455
Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 183/20, relativa a reunión con el Banco Europeo de Inversiones.	3455
Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 190/20, sobre un plan extraordinario de rehabilitación de vivienda saludable.	3456
Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 193/20, sobre la garantía del mantenimiento de las cantidades presupuestadas para el año 2020 relacionadas con el sector del comercio y del turismo.	3456

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 207/20, sobre el reconocimiento a los profesionales de la sanidad aragonesa.	3457
Proposición no de Ley núm. 211/20, sobre la presión fiscal y la exoneración del pago de impuestos a la apertura o reapertura de empresas quebradas por el COVID-19.	3458
Proposición no de Ley núm. 213/20, sobre la adopción de medidas en el sistema de matrículas, becas y ayudas universitarias.	3458
Proposición no de Ley núm. 214/20, sobre la creación de un plan de apoyo y refuerzo universitario.	3459
Proposición no de Ley núm. 215/20, sobre la elaboración por parte del Gobierno de Aragón de un plan de activación del sector del turismo.	3460
Proposición no de Ley núm. 216/20, sobre medidas de especial apoyo a las familias numerosas durante el estado de alarma y/o víctimas de la crisis derivada por el coronavirus.	3461
Proposición no de Ley núm. 217/20, sobre la defensa de la cultura.	3461
Proposición no de Ley núm. 218/20, sobre el impulso de un nuevo modelo de organización social del cuidado.	3462
Proposición no de Ley núm. 219/20, sobre la inteligencia artificial (AI).	3463

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 122/20, sobre el apoyo tutorial y de orientación del alumnado ante los efectos psicológicos derivados de la crisis COVID-19, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	3464
--	------

Proposición no de Ley núm. 204/20, sobre las ambulancias para transporte de pacientes COVID en la provincia de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	3464
Proposición no de Ley núm. 205/20, sobre una campaña de prevención de ludopatía, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	3465
Proposición no de Ley núm. 206/20, sobre el mantenimiento del servicio de transporte regular de viajeros por carretera de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	3466
Proposición no de Ley núm. 208/20, sobre la realización de un estudio sobre las medidas progresivas de desescalada con el fin de evitar la congestión de los servicios sanitarios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	3467
Proposición no de Ley núm. 209/20, sobre la realización de un estudio para la implantación de una unidad de cuidados intensivos en Alcañiz, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	3468
Proposición no de Ley núm. 210/20, sobre un plan de seguridad sanitaria en estaciones y medios de transporte, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	3469
Proposición no de Ley núm. 212/20, sobre apoyo a empresas <i>spin-off</i> , para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.	3470
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 107/20, para el apoyo al sector viverista, flor cortada y ornamental en Aragón.	3470
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 131/20-X sobre la compra pública innovadora.	3471
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 153/20, sobre formación de los profesionales que trabajan en residencias de Aragón.	3472
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 154/20, sobre la falta de vivienda en el mundo rural y el incremento de alojamientos turísticos.	3473
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 167/20, sobre explotaciones de ganado bravo.	3474
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 170/20, sobre las medidas para paliar los efectos de la crisis COVID-19 en los alumnos con necesidades educativas especiales.	3474
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 192/20, sobre las ambulancias para transporte de pacientes COVID en la provincia de Teruel.	3475
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 204/20, sobre las ambulancias para transporte de pacientes COVID en la provincia de Huesca.	3476

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 118/20, sobre el gasto de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón.	3477
Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 192/20, sobre las ambulancias para transporte de pacientes COVID en la provincia de Teruel.	3477
Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 204/20, sobre las ambulancias para transporte de pacientes COVID en la provincia de Huesca.	3477

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 123/20, sobre la necesidad de concretar cómo se va a realizar la evaluación durante el último trimestre en los centros docentes.	3478
--	------

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 155/20, sobre aprobación de medidas de anticipo de pago de ERTE en Aragón.	3478
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 157/20, sobre la ausencia en el acto institucional del Día de Aragón de la Delegación del Gobierno.	3478

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 56/20, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Atención Sanitaria llevada a cabo durante la pandemia del COVID-19, en concreto en cuanto a la realización de las pruebas diagnósticas a los profesionales sanitarios y sociosanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.	3479
Interpelación núm. 57/20, relativa a las infraestructuras sanitarias de nuestra Comunidad Autónoma, de forma especial al déficit que de las mismas se ha puesto de manifiesto durante la pandemia del COVID-19.	3479
Interpelación núm. 58/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón para coordinar y garantizar el abastecimiento y suministro del material de protección necesario para afrontar el COVID-19 tanto actualmente como ante un posible rebrote.	3480
Interpelación núm. 59/20, relativa a la política general de Gobierno de Aragón en materia de planificación y gestión presupuestaria con motivo de la crisis ocasionada por el COVID-19.	3480

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 9/20, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de infraestructuras en la provincia de Huesca.	3481
Retirada de la Interpelación núm. 16/20, relativa a la política general de Departamento de Sanidad en materia de infraestructuras en la provincia de Teruel.	3481
Retirada de la Interpelación núm. 45/20, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención sanitaria llevada a cabo durante la pandemia del COVID-19, en concreto en cuanto a la realización de las pruebas diagnósticas.	3481
Retirada de la Interpelación núm. 55/20, relativa a la política general en materia de gestión presupuestaria, con especial referencia a la «Cuenta COVID-19».	3482

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 14/20, dimanante de la Interpelación núm. 52/20, relativa a los más vulnerables y, en concreto, a las personas mayores dependientes que están aisladas, solas o en pareja en su domicilio, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.	3482
Moción núm. 15/20, dimanante de la Interpelación núm. 51/20, relativa a la planificación de la vuelta a las aulas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	3483
Moción núm. 16/20, dimanante de la Interpelación núm. 36/20, relativa al refuerzo de los juzgados como consecuencia del COVID-19, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	3483
Moción núm. 17/20, dimanante de la Interpelación núm. 43/20, relativa a la estrategia del Gobierno de Aragón para afrontar emergencias globales, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	3484

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 312/20, relativa a las conclusiones de la primera fase del estudio serológico.	3484
Pregunta núm. 313/20, relativa a la utilización de mascarillas defectuosas.	3485
Pregunta núm. 314/20, relativa a salvoconductos a estudiantes.	3485
Pregunta núm. 317/20, relativa a una plataforma de exámenes <i>online</i>	3486
Pregunta núm. 318/20, relativa a las medidas a adoptar en relación con los daños por el temporal en varias zonas de Aragón.	3486
Pregunta núm. 319/20, relativa a medidas a adoptar para la prevención de suicidios en Aragón.	3487
Pregunta núm. 320/20, relativa a la fiabilidad de los test rápidos realizados a todos los profesionales sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma.	3487
Pregunta núm. 321/20, relativa a la repercusión en Aragón de la orden sobre la cuarentena de personas procedentes de otros países a su llegada a España.	3487
Pregunta núm. 322/20, relativa a la repercusión de las declaraciones del Ministro de Consumo en la imagen del turismo aragonés.	3488
Pregunta núm. 323/20, relativa a la regulación de los espacios naturales.	3489
Pregunta núm. 324/20, relativa a las medidas de agilización de expedientes en un escenario de COVID-19.	3490
Pregunta núm. 325/20, relativa a las medidas de apoyo a la financiación para autónomos y microempresas.	3490
Pregunta núm. 326/20, relativa al Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo.	3491
Pregunta núm. 327/20, relativa a las medidas en materia de prevención de riesgos laborales sobre la reincorporación de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.	3491
Pregunta núm. 328/20, relativa a la residencia de ancianos de Binéfar (Huesca).	3491
Pregunta núm. 329/20, relativa a los criterios para la apertura de los consultorios médicos en el medio rural.	3492
Pregunta núm. 330/20, relativa a la realización de test de detección del COVID-19 a la Policía Nacional que presta sus servicios en la Comunidad Autónoma de Aragón.	3492
Pregunta núm. 331/20, relativa a centros de día.	3493
Pregunta núm. 332/20, relativa a nuevos ingresos.	3493
Pregunta núm. 333/20, relativa a visitas programadas a las residencias de Aragón.	3494
Pregunta núm. 334/20, relativa al lugar de celebración de las pruebas EvAU en Aragón.	3494
Pregunta núm. 335/20, relativa a al proceso de escolarización extraordinario con motivo del COVID-19.	3495
Pregunta núm. 336/20, relativa a la necesidad de refuerzo en período estival para los alumnos más vulnerables.	3495
Pregunta núm. 337/20, relativa a los procedimientos en curso de violencia de género.	3496
Pregunta núm. 338/20, relativa al pago de las ayudas financieras al alquiler de vivienda en Aragón 2018-2021.	3496

Pregunta núm. 339/20, relativa a la modificación de la Ley de Ordenación del Territorio.	3497
Pregunta núm. 340/20, relativa a un plan de contingencias para los <i>makers</i>	3498
Pregunta núm. 341/20, relativa a medidas de conciliación familiar y laboral durante la crisis del COVID-19.	3498
Pregunta núm. 342/20, relativa al cumplimiento de la ley en el campo aragonés.	3499
Pregunta núm. 343/20, relativa a las competencias impropias asumidas por los ayuntamientos durante el estado de alarma para afrontar la lucha contra el coronavirus.	3499

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 315/20, relativa a las líneas de ayudas públicas para paliar los daños provocados por el temporal de nieve en enero 2020.	3500
Pregunta núm. 316/20, relativa a medidas excepcionales para la contratación o reincorporación de personal en el ámbito de los servicios sociales ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.	3500

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la 208/20, relativa a las afecciones que puede generar la propagación del coronavirus en el sector del turismo en nuestra Comunidad Autónoma.	3501
Retirada de la Pregunta núm. 210/20, relativa a los efectos en el sector del comercio en base a la declaración del estado de alarma por parte del Gobierno de España.	3501
Retirada de la Pregunta núm. 211/20, relativa a los efectos en el sector del turismo en base a la declaración del estado de alarma por parte del Gobierno de España.	3502
Retirada de la Pregunta núm. 212/20, relativa a las medidas preventivas frente al coronavirus que se han trasladado por parte del Gobierno de Aragón a los establecimientos comerciales de nuestra Comunidad Autónoma.	3502
Retirada de la Pregunta núm. 213/20, relativa a las medidas preventivas frente al coronavirus que se han trasladado por parte del Gobierno de Aragón a los empresarios del turismo de nuestra Comunidad Autónoma.	3502
Retirada de la Pregunta núm. 290/20, relativa al inicio de algún tipo de diálogo con las entidades financieras de Aragón.	3502

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	3503
Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	3503
Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	3503
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.	3504
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.	3504
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.	3504

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.	3504
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.	3505
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.	3505
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.	3505

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	3506
Solicitud de comparecencia del Director General de Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	3506
Solicitud de comparecencia del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	3506
Solicitud de comparecencia del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	3506
Solicitud de comparecencia del Director General de Carreteras ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	3507
Solicitud de comparecencia del Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.	3507
Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad.	3507

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Propuesta que la Mesa y Junta de Portavoces elevan al Pleno para la creación de una comisión especial de estudio para tratar en sede parlamentaria todo lo referente al coronavirus, en todas sus vertientes, principalmente la sanitaria, social y económica.	3508
Propuesta que la Mesa y Junta de Portavoces elevan al Pleno para la creación de una comisión especial de estudio para analizar los criterios que deben regir la reestructuración de la red de centros asistenciales de mayores de Aragón, así como las medidas y modificaciones legislativas y el estudio de viabilidad de las mismas.	3508

12. CÁMARA DE CUENTAS**12.2. OTROS INFORMES**

Propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de las cuentas anuales de determinados consorcios y de la situación financiera de determinadas empresas del sector público autonómico en el ejercicio 2016.	3509
--	------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 22 de mayo de 2020.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 107/20, para el apoyo al sector viverista, flor cortada y ornamental en Aragón.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 107/20, para el apoyo al sector viverista, flor cortada y ornamental en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las siguientes medidas:

1. Instar al Gobierno de España a recoger la actividad de planta perecedera, semilleros y flor cortada en el anexo del Real Decreto Ley 8/2020, que contempla las medidas aprobadas para afrontar consecuencias derivadas del estado de alarma por el coronavirus.

2. Informar al sector viverístico aragonés acerca de las convocatorias de ayudas aprobadas por el Consejo de Ministros para facilitar la gestión de cooperativas y ayudas a producciones agrarias estacionales y así compensar el daño inmediato y la grave crisis de este subsector agrario que no puede dar salida a la producción obtenida, con el objetivo de evitar el abandono.

3. Instar al Gobierno de España a estudiar una rebaja en el índice de módulos para que los gastos se ajusten a los ingresos reales».

Zaragoza, 19 de mayo de 2020.

*El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO*

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 129/20, sobre la creación de una unidad de referencia COVID-19.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 129/20, sobre la creación de una unidad de referencia COVID-19, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Analizar y promover el abordaje de las secuelas y patologías del COVID-19, así como la mejora de la formación de los profesionales en atención a esas secuelas, en unidades funcionales multidisciplinarias en hospitales de referencia, integradas por al menos profesionales de medicina interna, infecciosos, neumología, psicología, medicina del trabajo, así como mejorar la capacidad de la atención primaria para la atención de estos problemas.

2. Incrementar los equipos de geriatría, unidades de rehabilitación, psiquiatría, psicología y psicología infanto-juvenil dentro de los equipos sanitarios de la red básica de nuestra Comunidad Autónoma, a fin de hacer frente a las consecuencias que el aislamiento social va a tener sobre la población aragonesa.

3. Dotar de los recursos necesarios, mediante la creación de un fondo COVID, al Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón, a fin de que puedan coordinar los proyectos de investigación que se encuentran ya en fase de ejecución, preparación y/o autorización.

4. Dotar de los recursos económicos necesarios al Departamento de Sanidad para hacer frente a la creación de las unidades funcionales multidisciplinares, dotándolas de los recursos técnicos y humanos necesarios».

Zaragoza, 22 de mayo de 2020.

La Letrada Mayor
CARMEN AGÜERAS ANGULO
(por delegación
de la Presidenta de la Comisión,
ANA M.º ARELLANO BADÍA)

Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 131/20, sobre la compra pública innovadora.

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 131/20, sobre la compra pública innovadora, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar con el impulso de la compra pública innovadora en todas las áreas susceptibles de innovación del Gobierno de Aragón, potenciando el desarrollo tecnológico en la Administración, sin que esto suponga, en ningún caso, una merma en las políticas públicas propias de investigación y transferencia ni procesos de privatización encubierta.

2. Crear un manual de buenas prácticas de CPI.

3. Persistir en la formación del personal especializado en gestión e intermediación de necesidades, en colaboración con las cátedras existentes en compra pública innovadora en la Universidad de Zaragoza».

Zaragoza, 21 de mayo de 2020.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 152/20, sobre la aprobación de un plan extraordinario de rehabilitación de vivienda.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 152/20, sobre la aprobación de un plan extraordinario de rehabilitación de vivienda, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a diseñar y aprobar, de forma urgente, un plan de rehabilitación de vivienda que contribuya a dinamizar y a recuperar la actividad económica en todo el territorio aragonés».

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

La Presidenta de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 153/20, sobre formación de los profesionales que trabajan en residencias de Aragón.

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 153/20, sobre formación de los profesionales que trabajan en residencias de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar la formación precisa para los profesionales que trabajan en los centros asistenciales públicos de Aragón, y a colaborar en los contenidos de la formación y asegurarse de que los centros privados imparten también dicha formación a sus trabajadores, con el objetivo de que estos profesionales tengan los conocimientos adecuados para afrontar con garantías en el caso de que el virus COVID-19 infecte a sus residentes o al propio personal».

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN SAHÚN OBIS

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 154/20, sobre la falta de vivienda en el mundo rural y el incremento de alojamientos turísticos.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 154/20, sobre la falta de vivienda en el mundo rural y el incremento de alojamientos turísticos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Que desde el Gobierno de Aragón y por el Departamento competente, en coordinación con los demás que pudieran estar afectados, se evalúen las necesidades urgentes de vivienda en determinadas zonas por labores agrícolas, de construcción o de las labores esenciales. En caso de confinamiento, dichas necesidades serán comunicadas al Ministerio competente.

2.º Instar al Ministro de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana a incluir determinados alojamientos en el anexo a la Orden TMA/277/2020, de 23 de marzo, en las zonas que se determinen para dar solución al incremento de población ante la falta de viviendas para resolver dicho incremento».

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

La Presidenta de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 167/20, sobre explotaciones de ganado bravo.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 167/20, sobre explotaciones de ganado bravo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, teniendo en cuenta las consecuencias económicas, medioambientales, genéticas y de bienestar animal que la crisis del COVID-19 está generando en las explotaciones de ganado bravo en Aragón:

– Se apruebe un plan de liquidez económica para estas ganaderías con ayudas directas para la alimentación de los animales en función de las cabezas de ganado registradas en cada ganadería.

– Se tramiten las solicitudes de ayudas relativas al almacenamiento de carnes de ovino, caprino y vacuno, que tienen por objetivo aminorar las pérdidas en el sector ocasionadas por la crisis del COVID-19.

– Se impulsen medidas de apoyo y puesta en valor de las explotaciones de ganado bravo en Aragón y del sector ganadero extensivo como ejemplo de defensa del medio ambiente.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España la aprobación de líneas ayudas directas a la producción con destino a la cadena alimentaria, incluyendo a las empresas ganaderas de ganado bravo dentro de las ayudas que se recogen en el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, para facilitar liquidez, dotar de flexibilidad y favorecer el mantenimiento de empleo para todas las empresas sin distinción del sector de actividad».

Zaragoza, 19 de mayo de 2020.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 170/20, sobre las medidas para paliar los efectos de la crisis COVID-19 en los alumnos con necesidades educativas especiales.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 170/20, sobre las medidas para paliar los efectos de la crisis COVID-19 en los alumnos con necesidades educativas especiales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Continuar y seguir profundizando en el próximo curso 2020/21 en la puesta en marcha por parte de la Administración Educativa de todos los elementos necesarios para dar la respuesta educativa que precisa nuestro alumnado, con y sin necesidad específica de apoyo educativo, en centros ordinarios, centros de atención educativa preferente y centros de educación especial, con el objetivo de paliar las consecuencias de la COVID-19.

2.— Garantizar la presencia de todo el personal especializado en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales en todos los centros, incluyendo el personal de enfermería, fisioterapia, auxiliares de educación especial y terapeutas ocupacionales, en el momento en el que la situación de alarma sanitaria permita la reanudación de la escolarización presencial.

3.— Instar al Gobierno de España a:

1. Reconocer la libertad de las familias con hijos con discapacidad y trastornos a elegir el modelo de escolarización en el que quieren que sean atendidos sus hijos, en el marco de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

2. Garantizar que no se limita el acceso a ninguna de las modalidades de escolarización disponibles actualmente para los alumnos con necesidades educativas especiales, y, en concreto, a los centros de educación especial».

Zaragoza, 19 de mayo de 2020.

La Letrada Mayor
CARMEN AGÜERAS ANGULO
(por delegación del
Presidente de la Comisión,
ENRIQUE PUEYO GARCÍA)

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 172/20, sobre la elaboración de un plan integral para eliminar la brecha digital en el ámbito educativo.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 172/20, sobre la elaboración de un plan integral para eliminar la brecha digital en el ámbito educativo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Elaborar un plan integral para eliminar la brecha digital en el ámbito educativo con la finalidad de garantizar el derecho de todos a la educación y la igualdad de oportunidades, y que incluya, entre otras medidas, las siguientes:

- Impulsar proyectos que favorezcan la innovación y la transformación tecnológica en el ámbito educativo.
- Garantizar que todo el alumnado tenga acceso a un ordenador o dispositivo para uso educativo, con especial atención al alumnado con necesidades de apoyo.
- Velar por el aprendizaje digital de los niños con discapacidad, los niños migrantes, los que viven en centros de protección y los niños gitanos.
- Acompañar a las familias en el proceso formativo digital de la infancia, reforzando y apoyando el rol de los padres y madres en el aprendizaje, mediante el establecimiento de cauces y programas de formación para las familias que lo precisen y/o demanden.
- Fomentar la participación de la sociedad civil, a través del mecenazgo, para que al menos el alumnado que cursa la enseñanza básica tenga acceso a un dispositivo digital que pueda apoyar y facilitar su proceso de aprendizaje.
- Potenciar la investigación sobre el uso y el acceso a las nuevas tecnologías de los niños y adolescentes con una perspectiva de equidad, haciendo especial hincapié en las características y necesidades particulares de los niños en desventaja cultural, social o económica.
- Adoptar medidas y programas para que toda la comunidad educativa (familias, profesorado y alumnos) haga un uso responsable y adecuado de los medios digitales, garantizando en todo momento la protección de la infancia y la adolescencia frente al ciberacoso y otros delitos informáticos».

Zaragoza, 19 de mayo de 2020.

La Letrada Mayor
CARMEN AGÜERAS ANGULO
(por delegación del
Presidente de la Comisión,
ENRIQUE PUEYO GARCÍA)

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 183/20, relativa a reunión con el Banco Europeo de Inversiones.

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 183/20, relativa a reunión con el Banco Europeo de Inversiones, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener una reunión con el Banco Europeo de Inversiones a los efectos de explorar las posibilidades de formalizar operaciones de financiación a favor de las diversas unidades económicas integrantes del tejido económico aragonés en la modalidad de financiación destinada a las empresas, especialmente pymes y autónomos, que pretendan para afrontar retos inversores o de estímulo en línea con los sectores preferentes diseñados por dicho ente, y a que igualmente se dé traslado al grupo de trabajo COVID-19».

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

La Letrada Mayor
CARMEN AGÜERAS ANGULO
(por delegación del
Presidente de la Comisión,
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN)

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 190/20, sobre un plan extraordinario de rehabilitación de vivienda saludable.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 190/20, sobre un plan extraordinario de rehabilitación de vivienda saludable, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Definir de forma urgente un plan extraordinario de rehabilitación con el objetivo de la creación de viviendas saludables, aprobarlo con dotación presupuestaria suficiente y que sirva de dinamizador del sector económico aragonés correspondiente.

2.º Trasladar este acuerdo a la Mesa Técnica para la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica en la que están los representantes del Gobierno de Aragón, de los ocho grupos parlamentarios, de los cuatro agentes sociales y de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP)».

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

La Presidenta de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 193/20, sobre la garantía del mantenimiento de las cantidades presupuestadas para el año 2020 relacionadas con el sector del comercio y del turismo.

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 193/20, sobre la garantía del mantenimiento de las cantidades presupuestadas para el año 2020 relacionadas con el sector del comercio y del turismo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener íntegramente las cantidades presupuestadas en las áreas de Comercio y Turismo para el año 2020 agilizando las convocatorias de las ayudas y convenios objeto del presupuesto aprobado, una vez terminada la emergencia sanitaria».

Zaragoza, 21 de mayo de 2020.

El Presidente de la Comisión
SERGIO ÓRTIZ GUTIÉRREZ

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Proposición no de Ley núm. 207/20, sobre el reconocimiento a los profesionales de la sanidad aragonesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el reconocimiento a los profesionales de la sanidad aragonesa, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que la pandemia del COVID-19 llegó a Aragón, los profesionales sanitarios han estado en primera línea, dando la cara ante la misma, trabajando sin descanso y enfrentándose al virus, para tratar de cuidar y curar a todos los aragoneses que se han visto afectados.

En el momento que fue necesario incrementar las contrataciones de personal, tanto médicos, como personal de enfermería, auxiliares, celadores, servicios auxiliares, desde el Salud se utilizó la bolsa de empleo, y son muchos los profesionales que respondieron la llamada y se incorporaron para cubrir las necesidades que había en nuestra Comunidad Autónoma.

También se ha contado con estudiantes del último curso de Medicina y Enfermería, y se han ampliado los contratos a los residentes. Dado que ha sido necesario contar con todos los profesionales disponibles en Aragón para hacer frente a la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias.

Han trabajado sin descanso y en muchas ocasiones lo han hecho sin disponer de los medios de protección oportunos, exponiéndose al virus y arriesgando su salud. Tanto es así que a día de hoy más de 850 sanitarios han sido contagiados, e incluso algunos han fallecido.

Desde el primer momento la sociedad, tanto la aragonesa como la del resto de nuestro país, hemos reconocido día tras día el esfuerzo de todos aquellos que estaban trabajando en esa primera línea, saliendo a nuestros balcones y uniéndonos en un aplauso colectivo. Pero este reconocimiento de la sociedad civil debe ir acompañado de medidas concretas de reconocimiento desde las diferentes instituciones de nuestro País.

A día de hoy, parece que la virulencia de la pandemia va remitiendo, que hemos conseguido doblegar la curva y que poco a poco va habiendo menos casos en nuestra Comunidad Autónoma, aunque todos los expertos nos avisan que no debemos bajar la guardia, y los propios técnicos del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón no descartan repuntes o rebrotes en nuestra Comunidad Autónoma en otoño.

Todo ello, sumado a la necesidad de recuperar las consultas, pruebas diagnósticas y operaciones quirúrgicas que fueron suspendidas a lo largo de los meses de marzo y abril, en las condiciones de seguridad adecuada, hace necesario que el número de profesionales de nuestro sistema sanitario no se vea reducido, máxime en los meses de junio, julio y agosto, periodo estival y de disfrute de vacaciones y permisos, los cuales habían sido cancelados y suprimidos mientras ha durado la fase más dura de esta pandemia.

Por todo lo expuesto, en aras a mantener el nivel asistencial necesario en nuestra Comunidad Autónoma, así como para reconocer el esfuerzo realizado por los profesionales de nuestro sistema Sanitario, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Alargar la duración de los contratos a los diferentes profesionales realizados en los meses de marzo y abril para hacer frente al COVID-19, a fin de:

a. Cubrir los permisos y vacaciones pendientes de disfrutar por parte del personal del sistema sanitario de nuestra Comunidad Autónoma.

b. Reducir de manera significativa el incremento de las listas de espera quirúrgicas, de consultas externas y de pruebas diagnósticas que se han visto incrementadas por culpa del COVID-19.

c. Mantener nuestro sistema sanitario en situación de prealerta por si se producen nuevos repuntes y/o rebrotes del virus.

2. Convocar la mesa sectorial de sanidad a fin de negociar diferentes medidas de compensación, reconocimiento y mejora para todos los profesionales del Servicio Aragonés de Salud, que complementen a las ya acordadas. Estableciendo presupuesto y cronograma para su puesta en marcha.

3. Instar al Gobierno de España a fin de que reconozca la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el personal sanitario y sociosanitario como enfermedad profesional, estableciendo los mecanismos legales pertinentes para articular un procedimiento que convierta las bajas y secuelas del personal sanitario y sociosanitario de enfermedad común a enfermedad profesional.

Zaragoza, 14 de mayo de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 211/20, sobre la presión fiscal y la exoneración del pago de impuestos a la apertura o reapertura de empresas quebradas por el COVID-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis María Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la presión fiscal y la exoneración del pago de impuestos a la apertura o reapertura de empresas quebradas por el COVID 19, para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y las organizaciones sindicales Cemsatse, CC.OO. y CSI-CSIF alcanzaron en la reunión celebrada el 23 de julio de 2014 un Acuerdo por la Sanidad en materia de Empleo, cuyo objetivos ya se han cumplido, por lo que es necesario afrontar la negociación de un nuevo acuerdo en materia de empleo en el sector sanitario, continuando con la estabilización del empleo público, que, tras finalizar los procesos selectivos, pasará de tener una temporalidad del 33% al 16% y que, cuando en 2019 se resuelvan las ofertas con las plazas pendientes, de tasas de reposición y pendientes de los acuerdos por el empleo de 2017 y 2018, hará que Aragón sea la primera Comunidad Autónoma que tenga una tasa de temporalidad inferior al 8%.

Por lo que es necesario profundizar en la línea emprendida con el Acuerdo de 2014 mediante un compromiso firme de fomento de la estabilidad en el empleo, con la participación de las entidades sindicales.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. No modificar al alza ningún impuesto y/o tasa de carácter autonómico que pueda suponer un incremento de la presión fiscal sobre personas, familias, autónomos y empresas, así como a presentar en el plazo de un mes, en las Cortes de Aragón, un Proyecto de Ley con medidas que contribuyan a aliviar dicha carga fiscal sobre el tejido económico y social aragonés.

2. Exonerar del pago de impuestos a la apertura o reapertura de empresas quebradas por la crisis originada por el COVID 19-hasta el final del ejercicio 2020.

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 213/20, sobre la adopción de medidas en el sistema de matrículas, becas y ayudas universitarias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas en el sistema de matrículas, becas y ayudas universitarias, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En situaciones de crisis, los sistemas de becas y ayudas al estudio tienen que ser un instrumento eficaz para que las familias aragonesas puedan contar los medios necesarios para que sus hijos puedan acceder a la educación superior. Ante la grave crisis sanitaria del COVID-19 que ha provocado también una grave crisis económica, se hace necesario modificar y mejorar el sistema de tasas y pago de matrícula, becas y ayudas existentes para evitar que se produzca un abandono académico por parte de los estudiantes universitarios en situación más desfavorecida.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las siguientes medidas:

- 1.º Reducción de las tasas universitarias según la propuesta del Ministerio de Universidades.
- 2.º Ampliación del pago fraccionado de la matrícula universitaria, de 3 a 6 plazos.
- 3.º Igualación de los precios de matrícula en segundas y terceras convocatorias a los de en primera, durante los dos próximos cursos académicos 20-21 y 21-22.
- 4.º Modificación de los criterios para la concesión de becas, con referencia a la situación económica de las familias en 2020, tras la crisis del coronavirus.
- 5.º Incremento de la cantidad presupuestada en 2020 para las becas de movilidad entre campus.
- 6.º Creación de una ayuda extraordinaria para la movilidad durante los dos próximos cursos académicos 20-21 y 21-22 de fomento del programa Erasmus.
- 7.º Creación de una dotación específica para cubrir situaciones sobrevenidas de dificultad sanitaria, social o económica para aquellos estudiantes que ellos mismos o sus progenitores hayan sufrido la enfermedad COVID-19.

Zaragoza, 16 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 214/20, sobre la creación de un plan de apoyo y refuerzo universitario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un plan de apoyo y refuerzo universitario, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientes estudios, como los informes OEI «Efectos del coronavirus en la educación» y «COVID-19 Impact on Education» de la UNESCO, alertan ya de los efectos negativos que la crisis sanitaria va a tener, a corto y a largo plazo, sobre los estudiantes españoles, y especialmente sobre los universitarios por ser los perjudicados más inmediatos de esta crisis al estar más próximos a la incorporación a un mercado laboral castigado por la crisis. Las consecuencias apuntan a una reducción de nivel en las cualificaciones, una reducción de salarios y a un aumento del desempleo.

Estos efectos se agravan cuando, durante los meses últimos del curso y de forma abrupta, la docencia ha pasado de presencial a *online* sin que exista una uniformidad en el acceso de los estudiantes a dicha formación por problemas de conectividad, medios, insuficiencia de las plataformas digitales, desigual respuesta de la planificación docente, la desigualdad en la evaluación de contenidos, la parcial o nula realización de prácticas, la incertidumbre del confinamientos o la afectación de la enfermedad.

Nuestros estudiantes universitarios son el principal activo de la recuperación del país y por tanto deben formar parte de las principales medidas que se tomen para salir con éxito de esta crisis sanitaria y económica.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que impulse y diseñe, junto con los rectores de las universidades de la Comunidad Autónoma de Aragón, los consejos sociales, los representantes de estudiantes universitarios y los correspondientes colegios profesionales, un plan de apoyo y refuerzo de los estudiantes universitarios que concluyan su grado el presente año que permita disminuir el impacto negativo que pudiera haber tenido en su formación el desarrollo anómalo de este curso académico.

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 215/20, sobre la elaboración por parte del Gobierno de Aragón de un plan de activación del sector del turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.^o Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración por parte del Gobierno de Aragón de un plan de activación del sector del turismo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La rápida propagación del coronavirus por todo el territorio español ha hecho tomar medidas excepcionales a los ayuntamientos, comunidades autónomas y el Gobierno de España que afectan al todo el territorio español. Finalmente, el 14 de marzo se publicó en el BOA el R.D. 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Tras la declaración del estado de alarma sanitaria y el confinamiento de los ciudadanos, se produjo una paralización total de la economía, así como de diferentes sectores estratégicos para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma, que ha desembocado en la pérdida total o parcial de los ingresos de una gran parte de los establecimientos turísticos de nuestra comunidad autónoma, afectando de igual modo a otros sectores que dependen en mayor o menor grado del turismo como es el sector de la hostelería.

El proceso de desconfinamiento aprobado por el Gobierno de España, junto a los protocolos que ha publicado a través del Instituto para la Calidad Turística Española que detallan las medidas para la reducción del contagio por COVID-19 que deben adoptar los diferentes establecimientos turísticos, incluidos los establecimientos de restauración y hoteleros para garantizar la seguridad sanitaria, son el primer paso para que dichos establecimientos o espacios puedan empezar a recibir turistas.

Por otro lado, en Europa también se están dando los primeros pasos para empezar a abrir las fronteras. Durante este proceso algunos países ya están recomendando qué destinos turísticos son más seguros en función del número de contagios, número de test realizados a la población o las medidas de seguridad que se están adoptando para evitar nuevos contagios, tanto en los establecimientos turísticos como a nivel global.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a elaborar un plan de activación del sector del turismo y la hostelería que contemple las siguientes medidas:

1. Agilizar al máximo todas las ayudas que se pongan en marcha, y simplificar al máximo el procedimiento para concederlas, con el máximo de garantías. Decretar el «carácter y tramitación de urgencia» para todos los procesos administrativos, tales como las contrataciones, subvenciones, etc., previstas para el año 2020

2. Poner en marcha una línea de ayudas destinada a la adaptación de establecimientos y destinos, en cumplimiento de los protocolos que deben aplicar dichos establecimientos para la reducción de contagios, como por ejemplo la adquisición de material y equipamiento para la desinfección y prevención sanitaria de los diferentes establecimientos turísticos y del sector de la hostelería.

3. Impulsar junto al Gobierno de España una Certificación «COVID FREE» que acredite a aquellos establecimientos turísticos, hoteles, restaurantes, casas rurales, campings, agencias de viajes, museos, comercios, así como cualquier otro servicio relacionado con el sector del turismo, cumplen con los protocolos de medidas de higiene y seguridad sanitaria que aprueben las autoridades competentes.

4. Impulsar medidas específicas para posicionar la oferta de turismo de interior de nuestra comunidad autónoma, potenciando el turismo de naturaleza, turismo cultural, turismo gastronómico, turismo rural o el turismo activo.

5. Planificar y reforzar acciones promocionales y de comunicación a nivel nacional del turismo de Aragón para mejorar la percepción de Aragón como destino turístico de máximo nivel en calidad, profesionalidad y seguridad que contribuyan a recuperar la confianza para volver a viajar.

6. Promover desde el Gobierno Aragón, junto con las diputaciones, comarcas, ayuntamientos, sector y medios de comunicación, una gran campaña turística que genere confianza en viajar en los meses posteriores a la situación de estado de alarma, que permitan reactivar el consumo para recuperar lo antes posible la actividad económica.

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

Proposición no de Ley núm. 216/20, sobre medidas de especial apoyo a las familias numerosas durante el estado de alarma y/o víctimas de la crisis derivada por el coronavirus.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de especial apoyo a las familias numerosas durante el estado de alarma y/o víctimas de la crisis derivada por el coronavirus, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La familia es el principal pilar y estructura de convivencia básica sobre la que se asienta nuestra sociedad. Es, por otro lado, el refugio último de muchas personas cuando son víctimas de crisis económicas y las administraciones públicas o los propios servicios sociales no son suficientes para ofrecer un colchón, un apoyo vital o una tabla de salvación ante las adversidades.

Asimismo, las políticas de natalidad y el fomento de la misma son básicas y prioritarias para hacer frente al invierno demográfico que asola nuestro país, y la mayoría de Europa, y frente a problemas concretos como la despoblación que afecta a Aragón.

Las políticas sociales y económicas de defensa de la familia y de la natalidad entendemos que son fundamentales en nuestros días.

En concreto, las familias numerosas representan un reto a la vez que una unidad de convivencia familiar de especial protección, pues, de atravesar crisis diversas, como implica la del coronavirus, en su versión sanitaria, económica y social, son de especial vulnerabilidad, existiendo muchos miembros dependientes dentro de la misma unidad familiar. Si bien no es un colectivo para el que se estén tomando medidas de protección específicas y concretas, ni antes ni durante esta crisis que nos asola del COVID-19.

Existen unas 700.000 familias numerosas en España, de las cuales unas 17.000 pertenecen a la Comunidad de Aragón, que representan el 10% de nuestra población aragonesa. El 33% de las familias numerosas están en permanente riesgo de caer en exclusión social, según el Informe FOESSA de 2019. Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear una prestación por hijo a cargo para las familias numerosas españolas que lo demanden, con una dotación especial para aquellas familias que se hayan visto directamente afectadas por la crisis sanitaria, económica y social del coronavirus, en situaciones de haber perdido por tal enfermedad a uno de los progenitores, verse en situaciones económicas de especial dificultad o en riesgo de exclusión: ERTE, cierre de actividad de negocio, concurso de acreedores, despidos, etc.

2. Establecer bonificaciones proporcionales al número de miembros de las familias en todo tipo de suministros básicos como luz, gas, agua, servicios de telecomunicaciones, o en el acceso a bienes culturales, mientras perdure el estado de alarma y/o la situación de crisis por el coronavirus.

3. Establecer medidas para que las empresas y las administraciones públicas faciliten la conciliación laboral y familiar, fomento del teletrabajo y la media jornada a los progenitores de familias numerosas que lo soliciten, y, en el caso especial del estado de alarma y confinamiento, en mayor medida.

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Proposición no de Ley núm. 217/20, sobre la defensa de la cultura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la defensa de la cultura, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 44.1 de la Constitución española establece: «Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho».

Para que los ciudadanos puedan ejercer ese derecho, deben poder contar con una oferta cultural que así lo permita.

Y, para que esa oferta cultural sea una realidad, los poderes públicos deben realizar una labor de impulso y deben crear el contexto jurídico, económico y social adecuado para que los creadores puedan trabajar y de esa manera ir aportando sus creaciones al mercado cultural.

Pero desde el 16 de marzo, con la declaración del estado de alarma y el régimen de confinamiento que ha llevado aparejado, ese contexto ha cambiado sustancialmente. Los eventos culturales se han suspendido y los ciudadanos y los creadores han estado confinados en sus hogares.

Las pérdidas económicas son de un alcance preocupante y las perspectivas de recuperación muy inciertas. El sector cultural va a necesitar algo más que impulso para recuperarse, va a necesitar ayuda económica y la implicación de todas las administraciones, local, autonómica, nacional y europea.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón:

1.º A que inste al Gobierno de España a declarar la cultura como un bien esencial.

2.º A trabajar en un pacto por la cultura en Aragón, en el que participen todas las formaciones políticas y el sector cultural de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 218/20, sobre el impulso de un nuevo modelo de organización social del cuidado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley, relativa al impulso de un nuevo modelo de organización social del cuidado, para su tramitación en el Pleno de las Cortes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España nos encontramos con un modelo de organización social de los cuidados injusto e insostenible ya que son las familias las que resuelven la mayoría de las necesidades en función de sus posibilidades, en lo que se ha denominado el Estado social mediterráneo familiarista.

A pesar de la incorporación masiva de las mujeres al empleo, no se ha producido una reorganización del modelo de organización social del cuidado basado en la corresponsabilidad de las administraciones, empresas y hogares. No se dio una respuesta social, sino una respuesta de mercado, facilitando el acceso al empleo de hogar, el segundo recurso más usado en España y en el sur de Europa, a través de su precarización. Algo que también han utilizado las administraciones al externalizar en condiciones de precariedad los servicios de cuidado.

Nuestro gasto público y de oferta pública de cuidados es mucho más escasa que en otros países de nuestro entorno. Según Eurostat, en 2017 el gasto social en familia/hijos/as *per cápita* en paridad de poder adquisitivo era de 760 en la UE-15, 701 en la UE-28 y solo 330 en España. En porcentaje del PIB, esta diferencia de gasto se traducía en que la UE-15 dedicaba de media 2,4% de su PIB a esta área, la UE-28, 2,3% y España dedicaba la mitad (1,2%). En millones de euros, esta diferencia se traducía en una inversión de 333 millones de media en la UE-15, 359 en la UE-28 y solo 14,5 en nuestro país. Por otro lado, atendiendo a los datos que ofrece la OCDE, en 2017 el gasto social en cuidados de larga duración (cuidados para personas en situación de dependencia) constituía el 3,7% del PIB en Holanda, el 3,2% en Suecia, el 1,9% en Francia, el 1,5% en Alemania, el 1,4% en Reino Unido y solo el 0,7% en España.

Esta situación de precariedad se ha visto acentuada con las medidas a tomar para frenar la pandemia del coronavirus. El 11 de marzo se cerraban los centros escolares y desde entonces niñas y niños están en casa. El confinamiento ha generado mayor conciencia y ha puesto el foco sobre los cuidados. Ya que la situación acentúa la complejidad de la conciliación al no poder hacer uso de los mecanismos que se utilizaban previamente, escuelas, abuelos..., generalizándose en el mejor de los casos el teletrabajar mientras se cuida de los hijos en casa, como si ambas cosas fueran compatibles.

La desescalada ha acentuado los problemas de conciliación al recuperarse las actividades profesionales presenciales, pero sin que sea recomendable poner en marcha los servicios colectivos de cuidados, promulgando la excedencia por cuidado como solución que no es asumible para muchos hogares y que resulta inasumible para otros

y que lleva a la vuelta a los hogares de las mujeres, las que asumen de manera mayoritaria estas tareas de forma invisible y gratuita.

El trabajo de cuidados es imprescindible para sostener la vida, son las actividades y tareas cotidianas dirigidas al cuidado de las personas y al mantenimiento de los espacios vitales en los que transcurren nuestras vidas. Es el momento de visibilizarlos, ponerlos en valor y propiciar un modelo de organización social que lo posibilite.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar el compromiso institucional de transformación profunda de la actual organización social de los cuidados posibilitando el debate social en torno al cuidado como bien común y a la articulación de un sistema público que garantice cuidados dignos y universales a lo largo del ciclo vital de las personas.

2. Realizar los informes técnicos necesarios para objetivar la situación de los cuidados realizados de forma invisible y gratuita en los hogares que forma parte del sostén del sistema socioeconómico.

3. Potenciar la corresponsabilidad de las empresas impulsando un plan de conciliación por parte del Departamento de Economía que establezca las medidas de conciliación que deben de seguir las empresas para conjugar sus necesidades con las necesidades de cuidado, adaptando horarios y fórmulas que posibiliten el desarrollo de ambos trabajos, así como enmarcándose las condiciones del teletrabajo para evitar la disposición continua.

4. Potenciar la corresponsabilidad de los hogares para evitar la asunción mayoritaria de la conciliación por las mujeres a través de la excedencia o reducción laboral, por lo que se deberían desarrollar campañas de sensibilización en este sentido y supervisar desde inspección de trabajo la aplicación paritaria de medidas de conciliación si ambos trabajan.

5. Potenciar la corresponsabilidad de la Administración elaborando un plan para la implementación de recursos públicos de cuidados a partir de los resultados del estudio y el debate social.

Zaragoza, a 18 de mayo de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 219/20, sobre la inteligencia artificial (AI).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la inteligencia artificial (AI), solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inteligencia artificial, uno de los mayores desafíos tecnológicos de nuestro tiempo, ha demostrado que puede prevenir, frenar y diagnosticar desastres tales como al que nos enfrentamos en la actualidad, a la pandemia generada por la COVID-19.

El 19 de febrero, la Comisión Europea publicó el Libro Blanco sobre Inteligencia Artificial, que da prioridad a las personas e impulso a una tecnología segura que promueva una sociedad abierta y democrática y una economía sostenible. La Estrategia Europea de IA se considera clave para luchar contra el cambio climático.

Si ya asistimos a una realidad disruptiva a causa de la transformación digital, esta crisis que nos asola hace inquestionable la necesidad de adelantarse a cambios que aparecen de la noche a la mañana de una magnitud global que todavía, hoy por hoy, nos cuesta asimilar.

El desarrollo tecnológico ha llegado para quedarse. Son innumerables las aplicaciones de la IA, en diversas áreas, en la salud, en la agricultura, en turismo..., que mejorarán la vida de las personas. La importancia de la IA es tal que, sin ella, los tiempos para hallar una vacuna serían todavía mayores.

Aragón debe apostar por un liderazgo en esta disciplina para no quedarse atrás.

Varias comunidades cuentan con estrategias de IA alineadas con Europa, que sitúan al ciudadano en el centro, generando confianza para aportarle seguridad desde las instituciones y garantizarle sus derechos. Por ello, es necesario elaborar una estrategia aragonesa de inteligencia artificial que dé a las empresas, administraciones públicas y demás sectores que intervengan en el sistema una seguridad jurídica, fundamental en esta disciplina.

Las prioridades que se establecen en el documento de la estrategia española de I+D+i en IA, todavía en análisis, pueden ayudar al crecimiento de Aragón. Son unos retos que están sobre la mesa, de manera irremediable, a causa de la pandemia: la medicina personalizada, la digitalización de servicios dirigidos al turismo, la ciberseguridad y una Administración Pública interoperable y digital.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, antes de que finalice este año 2.020, proceda a:

1.º La elaboración de un Plan estratégico aragonés de inteligencia artificial desde la Consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

2.º La creación de un grupo de trabajo para la estrategia aragonesa de inteligencia artificial, integrado por los distintos departamentos del Gobierno de Aragón para abarcar todas las áreas interdisciplinares que conforman la IA, y la participación de expertos y empresas relacionadas con el sector.

3.º La creación de un comité ético de inteligencia artificial, con la finalidad de seguimiento y control de esta disciplina.

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 122/20, sobre el apoyo tutorial y de orientación del alumnado ante los efectos psicológicos derivados de la crisis COVID-19, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 122/20, sobre el apoyo tutorial y de orientación del alumnado ante los efectos psicológicos derivados de la crisis COVID-19, publicada en el BOCA núm. 51, de 22 de abril de 2020, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 204/20, sobre las ambulancias para transporte de pacientes COVID en la provincia de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre

las ambulancias para transporte de pacientes COVID en la provincia de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 43 de la Constitución española reconoce el derecho a la protección de la salud, y otorga la competencia a los poderes públicos para organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.55.º, establece la competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma en materia de sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Aragón está sufriendo en las últimas semanas la pandemia causada por el COVID-19 y, pese a que los últimos datos demuestran que está remitiendo poco a poco, siguen apareciendo nuevos casos diarios, y nada nos asegura que no pueda haber rebrotes, y ante los mismos hay que estar preparados.

El transporte sanitario tanto urgente como no urgente ha jugado y juega un papel fundamental en la lucha contra esta pandemia; han estado desde el comienzo de la misma en primera línea trabajando sin descanso y la gran mayoría de las veces con escasez de medios.

La provincia de Huesca se ha visto altamente afectada por esta pandemia; 1.022 casos y 93 profesionales sanitarios contagiados.

Pese a todo ello, el Gobierno de Aragón ha tomado y ejecutado la decisión de retirar las ambulancias que, en la provincia de Huesca, trasladaban a los pacientes COVID. Desde el comienzo de esta pandemia, este servicio tuvo grandes deficiencias en esta provincia, primero un solo vehículo para toda la demarcación provincial, haciendo imposible, por la extensión de la misma y el gran número de pacientes afectados, que los profesionales del transporte sanitario pudieran hacer todos los desplazamientos que les eran requeridos, por lo que posteriormente se añadió una segunda ambulancia.

Poco a poco, desde el Departamento de Sanidad se han ido reduciendo los horarios de las dos ambulancias COVID que prestan sus servicios en la provincia de Huesca, hasta tomar la decisión unilateral de eliminar las mismas, sin tener en cuenta que estos vehículos son imprescindibles, pues el traslado de este tipo de paciente implica una medida de protección extra tanto para el personal como para el propio vehículo.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que de manera inmediata restablezca el servicio de ambulancias COVID en la provincia de Huesca, manteniendo los vehículos que, hasta el día de la fecha, prestaban este servicio, y que los mismos se mantengan hasta que Salud Pública dé por finalizada y erradicada la pandemia en nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 12 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 205/20, sobre una campaña de prevención de ludopatía, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para una campaña de prevención de ludopatía, solicitando su tramitación en la Comisión de Institucional y Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual pandemia COVID-19 y las excepcionales circunstancias que la misma ha provocado en la sociedad nos han situado ante un escenario más extremo y también de emergencia en la adicción al juego. El confinamiento en los hogares y las medidas de aislamiento social impuestas por el estado de alarma para luchar contra la pandemia puede acarrear nefastas consecuencias sobre aquellos que por su especial vulnerabilidad están más que expuestos a las tremendas consecuencias de la adicción al juego.

La situación de aislamiento puede provocar recaídas en personas que están en tratamiento o acaban de recibir el alta por ludopatía, ya que tienen a su alcance muchas posibilidades y herramientas para apostar de manera fácil y rápida, y, a su vez, mayores dificultades para recibir un tratamiento.

La situación de cuarentena ha provocado el cierre de locales de todo tipo, también de aquellos locales de apuestas donde antes acudían los ludópatas. Ahora, en cambio, no pueden acceder a ellos y buscan otros métodos de satisfacer su adicción, el juego *online* está allí para actuar como válvula de escape primero, como trampa después. El casino y el póker *online* se han disparado durante el confinamiento.

En cuanto a los menores, los videojuegos, en ocasiones, son la puerta de entrada a este mal endémico, a través de estos videojuegos pueden acceder posteriormente a páginas de juego *online* sin dinero real, que van sembrando el aprendizaje en las dinámicas de máquinas tragaperras y ruletas.

Qué duda cabe que la falta de asistencia al colegio, cuya vuelta no está ya prevista hasta el mes de septiembre, provoca que la permanencia en los hogares conlleve más tiempo dedicado al ocio, con lo que el riesgo indudablemente aumenta.

En este marco, Gobierno de España ha legislado para prohibir la publicidad de este negocio en medios audiovisuales con la excepción de la franja horaria de 1:00 a 5:00, pero se hace preciso un mayor esfuerzo en la prevención a la adicción al juego que consiga extremar las medidas de prevención, especialmente en niños, adolescentes, jóvenes y población vulnerable.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Diseñen, elaboren y lancen en redes sociales una campaña de prevención del juego *online* que contenga advertencias y recomendaciones dirigidas especialmente a familias con niños, adolescentes, jóvenes y población vulnerable.

2.º Que en el marco de la citada campaña se incorporen recursos y materiales de ayuda para la prevención del juego *online*.

Zaragoza, 13 de mayo de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 206/20, sobre el mantenimiento del servicio de transporte regular de viajeros por carretera de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el mantenimiento del servicio de transporte regular de viajeros por carretera de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 14 de marzo se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En el artículo 7 se limita la libertad de circulación de las personas, estableciendo que, durante la vigencia del estado de alarma, las personas únicamente podrán circular por las vías de uso público para la realización de actividades muy reducidas.

El artículo 14 establece que, en los servicios de transporte público de viajeros por carretera, los operadores de transporte reducirán la oferta total de operaciones en, al menos, un 50%.

Debido a las restricciones de movilidad impuestas por el estado de alarma, algunas empresas se han visto obligadas a suspender todos los servicios, dejando sin atender a los ciudadanos de algunas comarcas, de igual modo Teruel ha visto suspendidas las conexiones con Madrid y Valencia.

Si desde las distintas administraciones no se ayuda a las empresas que se ocupan de las líneas de viajeros en estos momentos, podremos encontrarnos que cuando el Gobierno central levante el estado de alarma y se instaure la nueva normalidad no tengamos a nadie que preste estos servicios.

El servicio de transporte regular de viajeros por carretera garantiza la movilidad, sobre todo a los más vulnerables: personas mayores, inmigrantes, discapacitados, etc. Son los que no tienen acceso a otro tipo de transporte, por lo que la reducción de estos servicios conllevaría la pérdida también de población, por no poder vivir en zonas aisladas y sin alternativas para dicha movilidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar el mantenimiento de todas las líneas de transporte público regular de viajeros por carretera de Aragón, consolidando los servicios que se estaban prestando hasta el 14 de marzo, evitando que se perjudique la movilidad de todos los aragoneses.

Zaragoza, 13 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 208/20, sobre la realización de un estudio sobre las medidas progresivas de desescalada con el fin de evitar la congestión de los servicios sanitarios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la realización de un estudio sobre las medidas progresivas de desescalada con el fin de evitar la congestión de los servicios sanitarios, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 39 de la Constitución española reconoce la protección social de los menores de edad, así como la prevista en todos los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.55.º, establece la competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma en materia de sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

España, y por ende Aragón, está sufriendo en las últimas semanas una pandemia sin precedentes, causada por el COVID-19.

En este momento en que la curva de contagios, ingresos en críticos y muertes producidos por la pandemia parece que permite una vuelta progresiva a un estado similar a normalidad, es necesario establecer unas líneas de actuación para que la desescalada sea la adecuada a los medios de cada centro.

Las características de los hospitales aragoneses son muy heterogéneas y en cada hospital, o centro de salud, habrá que adaptar las medidas a su situación particular. Ello no obstante, hay cuestiones comunes a todos ellos, que deben afrontarse a la mayor brevedad posible, para que la desescalada se produzca de forma ordenada, con la máxima protección de los profesionales y usuarios del sistema sanitario, y a la mayor brevedad posible.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que ponga en marcha medidas progresivas de desescalada, con el fin de evitar la congestión de los servicios de atención hospitalaria y primaria y afrontar esta nueva etapa de la crisis sanitaria con garantías suficientes, tanto para los profesionales sanitarios como para los usuarios de la sanidad aragonesa, adoptando, entre otras, las siguientes medidas:

1. En el ámbito asistencial:

1.1. Disponer de una estructura permanente en el ámbito hospitalario para el seguimiento de los casos COVID y asegurar la continuidad asistencial con la atención primaria.

1.2. Potenciar la continuidad asistencial de las patologías crónicas complejas, entre los dispositivos asistenciales hospitalarios y la atención primaria, promoviendo estrategias de comunicación como consultas virtuales, historias clínicas compartidas y redefinición de circuitos asistenciales.

1.3. Desarrollar la tecnología necesaria en todos los ámbitos asistenciales que faciliten la atención no presencial a los pacientes.

2. En el ámbito epidemiológico:

2.1. Facilitar a los médicos de familia y atención hospitalaria el acceso inmediato a las pruebas diagnósticas, y así promover la detección temprana de los posibles casos y proceder a su confinamiento y cuarentena.

2.2. Implantar el seguimiento continuo tanto para el diagnóstico como el seguimiento inmunitario de los sanitarios, con especial énfasis en aquellos que atienden directamente a los pacientes COVID.

2.3. Asegurar, en todo momento, las medidas de protección necesarias a los profesionales de la sanidad aragonesa, a través de los EPI.

2.4. Dar directrices claras a la población sobre la reducción de las consultas presenciales y la necesidad de seguir respetando las medidas de protección colectiva.

3. En el ámbito de los recursos humanos:

3.1. Renovar los contratos al personal involucrado en la atención COVID-19, hasta que se declare el fin de la pandemia por parte de Salud Pública.

3.2. Mantener la prórroga prevista de residentes de último año y contratarlos como adjuntos con contratos acordes a su categoría profesional.

3.3. Valorar la ampliación de plantillas en todos los ámbitos sanitarios, hospitalarios y extrahospitalarios, que aseguren la respuesta en esta nueva fase de la pandemia, y en futuras situaciones que nos pudiéramos encontrar.

Zaragoza, 15 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 209/20, sobre la realización de un estudio para la implantación de una unidad de cuidados intensivos en Alcañiz, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la realización de un estudio para la implantación de una unidad de cuidados intensivos en Alcañiz, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 39 de la Constitución española reconoce la protección social de los menores de edad, así como la prevista en todos los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.55.º, establece la competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma en materia de sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Y en sus ordinales 38.º y 39.º, la protección de la juventud y de los menores de edad.

España, y por ende Aragón, está sufriendo en las últimas semanas una pandemia sin precedentes, causada por el COVID-19.

Durante todo este tiempo, nuestro sector sanitario ha tenido una conducta ejemplar, dando, en todos los ámbitos, lo mejor de sí mismos. Pero esta pandemia también ha demostrado las deficiencias que nuestra sanidad presenta, en muchos ámbitos, también en infraestructuras.

Durante el pico más alto de la pandemia, los hospitales aragoneses se colapsaron, tanto en las unidades de cuidados intensivos como en las plantas habilitadas para COVID, aunque se pusieron otros mecanismos de actuación para la atención a los pacientes, como la habilitación de hoteles medicalizados, que hicieron la función de plantas hospitalarias, con un gran resultado. Sin embargo, las unidades de cuidados intensivos no pudieron ser suplantadas por ninguna otra actuación.

Por ello, hemos de aprender. Y a la vista de que es posible y por desgracia muy probable un repunte del COVID-19 durante este año 2020, tenemos que estar preparados, previendo el futuro, y siendo conscientes de que necesitamos todos los medios personales y materiales a nuestro alcance para que, en caso de un posible repunte, el daño sea el menor posible.

Alcañiz es el único hospital de Aragón que no tiene unidad de cuidados intensivos. Y las obras del futuro Hospital de Alcañiz están paradas *sine die*.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo máximo de tres meses, realice un estudio y lo remita a todos los miembros de la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, sobre la posibilidad de implementación y puesta en marcha de una unidad de cuidados intensivos en el actual Hospital de Alcañiz o en sus edificios anejos, acompañando a dicho estudio la memoria económica del mismo.

Zaragoza, 15 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 210/20, sobre un plan de seguridad sanitaria en estaciones y medios de transporte, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un plan de seguridad sanitaria en estaciones y medios de transporte, solicitando su tramitación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 marzo, el Gobierno publicó el Real Decreto 463/2020, por el que se decretó el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El citado Real Decreto 463/2020, en su artículo 7, limitaba la libertad de movimientos por España. En su capítulo 14 se indicaban las medidas en materia de transporte.

La llamada desescalada y el avanzar en liberar estas restricciones está haciendo que cada vez la movilidad sea superior, así lo requieren las diferentes tareas tanto laborales como necesarias para el día a día de los españoles. Una parte primordial de nuestra economía se basa en esta movilidad. Además, la idiosincrasia de Aragón hace que la movilidad, debido a los pequeños núcleos poblacionales, sea obligatoria para acceder a los diferentes servicios públicos básicos.

Si queremos reinstaurar cuanto antes la libertad de movimiento tanto dentro de España como dentro de la UE, necesitamos incrementar la seguridad sanitaria en nuestros movimientos dentro de la propia UE y dentro de las fronteras de los países miembros. La IATA y la OMS han puesto en conocimiento de las autoridades las recomendaciones para prevenir la propagación del virus en medios e instalaciones de transporte.

Las instalaciones de transporte deben convertirse en bastiones de la lucha contra la propagación del COVID-19. Por ello se propone dotar estas infraestructuras del equipamiento necesario para proteger la salud de los pasajeros y de los empleados del sector y debemos centrar un protocolo claro de protección de la salud centrada en dos frentes:

— Medidas para proteger a los pasajeros: debemos evaluar desde un punto de vista sanitario el proceso por el cual un pasajero pasa durante su estancia en las instalaciones de transporte y los vehículos para determinar los momentos en los que se puede producir un contagio.

Por ello, es más importante que nunca poner en marcha:

- La digitalización de los procesos como respuesta a la alerta sanitaria.
- Otras medidas como: poner a disposición de los usuarios líquido desinfectante para minimizar el riesgo de contagio por este medio, mejorar de los sistemas de ventilación, reducir la interacción de los usuarios con la infraestructura, proponiendo por ejemplo cambios en los baños y lavabos e implantar medidas que aseguren la distancia mínima de seguridad.

— Medidas para proteger a los trabajadores para aquellos que trabajan en el trato con los pasajeros, conductores y pilotos, personal de limpieza, etc. Se deberían poner en marcha las siguientes medidas:

- Medidas de higiene y salud.

- Formación en materia de prevención sanitaria adaptada a cada uno de los puestos de trabajo.

- Equipos de protección individual, sobre todo en puestos de atención al público.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Definir y coordinar con los diferentes organismos y empresas con los que resulte procedente un plan de seguridad sanitaria que se deba respetar en todas instalaciones relativas al transporte de viajeros en Aragón, así como definir protocolos sanitarios en los transportes por pasajeros bajo su responsabilidad.

2.º Dotar económicamente una línea de ayudas para que tanto las diferentes empresas como organismos de los que dependen las estaciones de pasajeros u operan en nuestra comunidad autónoma puedan adaptar las medidas necesarias a tomar para poner en marcha el citado plan.

3.º Trasladar este acuerdo a la Mesa Técnica para la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica en la que están los representantes del Gobierno de Aragón, de los ocho grupos parlamentarios, de los cuatro agentes sociales y de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP).

Zaragoza, 15 de mayo de 2020.

Proposición no de Ley núm. 212/20, sobre apoyo a empresas *spin-off*, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.^º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo a empresas *spin-off*, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis sanitaria del COVID-19 ha puesto sobre la mesa el importante papel que la tecnología y la innovación van a tener que jugar en nuestra sociedad si queremos vencer al virus. El desarrollo de nuevos productos y/o tecnologías va de la mano de la investigación y el conocimiento. En este sentido, muchas de las empresas que basan su desarrollo en la innovación nacen en el seno de organizaciones e instituciones académicas como las universidades, o través de emprendedores visionarios. Son las llamadas empresas *spin-off*, *start-up* o Empresas de Base Tecnológica, EBT. Durante esta crisis son muchas las EBT que han contribuido al desarrollo de dispositivos de detección del virus, de fármacos o de aplicaciones móviles, por poner solo algunos ejemplos.

La investigación aplicada es la base de estas empresas, cuya importancia radica en el desarrollo de nuevas tecnologías, la creación de empleo de calidad, la capacidad de generar un alto valor añadido en la actividad económica y la aportación al desarrollo regional. Las EBT son el puente para acabar de llevar la investigación al mercado, pero para que este esfuerzo en la creación de empresas tecnológicas tenga sentido, esto es, que muchas de ellas lleguen a ser empresas consolidadas, que aporten y generen riqueza en nuestro entorno, es importante que cuenten con el apoyo de la Administración. Si las empresas encuentran financiación solo de fuera de nuestro entorno, las empresas nuevas que puedan consolidarse podrían ubicarse fuera de nuestro territorio, corriendo el riesgo de que los trabajadores cualificados que estamos generando en las universidades tengan que marcharse a trabajar a otros lugares, en definitiva, de empobrecer nuestro territorio.

Por tanto, el papel de la Administración autonómica es fundamental, siendo sensible a sus peculiaridades, y apoyando mediante recursos financieros y fiscales a dichas empresas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de líneas específicas de apoyo a la innovación a través de subvenciones e incentivos fiscales a empresas *spin-off*, *start-up* o empresas de base tecnológica, EBT, que se instalen en nuestro territorio.

Zaragoza, 16 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.^º BEAMONTE MESA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 107/20, para el apoyo al sector viverista, flor cortada y ornamental en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 107/20, para el apoyo al sector viverista, flor cortada y ornamental en Aragón, publicada en el BOCA núm. 48, de 15 de abril, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 107/20, sobre el apoyo al sector viverista, flor cortada y ornamental en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 2 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«2. Informar al sector viverístico aragonés acerca de las convocatorias de ayudas aprobadas por el Consejo de Ministros para facilitar la gestión de cooperativas y ayudas a producciones agrarias estacionales y así compensar el daño inmediato y la grave crisis de este subsector agrario que no puede dar salida a la producción obtenida, con el objetivo de evitar el abandono».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 107/20, sobre el apoyo al sector viverista, flor cortada y ornamental en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 3 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«3. Instar al Gobierno de España a estudiar una sensible rebaja en el índice de módulos para que los gastos se ajusten a los ingresos reales».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 131/20-X sobre la compra pública innovadora.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP.

Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 131/20-X, sobre la compra pública innovadora, publicada en el BOCA núm. 51, de 22 de abril de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 131/20-X sobre la compra pública innovadora.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 3 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«3. Persistir en la formación del personal especializado en gestión e intermediación de necesidades».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 19 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 153/20, sobre formación de los profesionales que trabajan en residencias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 153/20, sobre formación de los profesionales que trabajan en residencias de Aragón, publicada en el BOCA núm. 54, de 7 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 153/20, sobre formación de los profesionales que trabajan en residencias de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, sustituir «a que, de manera urgente e inmediata, realice la formación precisa para los 8.700 profesionales que trabajan en los centros asistenciales de Aragón», por el siguiente texto:

«a realizar la formación precisa para los profesionales que trabajan en los centros asistenciales públicos de Aragón, y a asegurarse de que los centros privados imparten también dicha formación a sus trabajadores».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 19 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 154/20, sobre la falta de vivienda en el mundo rural y el incremento de alojamientos turísticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 154/20, sobre la falta de vivienda en el mundo rural y el incremento de alojamientos turísticos, publicada en el BOCA núm. 54, de 7 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley núm. 154/20, sobre la falta de vivienda en el mundo rural y el incremento de alojamientos turísticos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 1 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1.— Que desde el Gobierno de Aragón y por el Departamento competente, en coordinación con los demás que pudieran estar afectados, se evalúen las necesidades urgentes de vivienda en determinadas zonas por labores agrícolas, de construcción o de las labores esenciales».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 19 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 167/20, sobre explotaciones de ganado bravo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 167/20, sobre explotaciones de ganado bravo, publicada en el BOCA núm. 55, de 13 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 167/20, sobre explotaciones de ganado bravo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, teniendo en cuenta las consecuencias económicas, medioambientales, genéticas y de bienestar animal que la crisis del COVID-19 está generando en las explotaciones de ganado bravo en Aragón, se tramiten las solicitudes de ayudas relativas al almacenamiento de carnes de ovino, caprino y vacuno, que tienen por objetivo aminorar las pérdidas en el sector ocasionadas por la crisis del COVID-19 y se impulsen medidas de apoyo y puesta en valor de las explotaciones de ganado bravo en Aragón y del sector ganadero extensivo como ejemplo de defensa del medio ambiente.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España la aprobación de líneas ayudas directas a la producción con destino a la cadena alimentaria, incluyendo a las empresas ganaderas de ganado bravo dentro de las ayudas que se recogen en el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, para facilitar liquidez, dotar de flexibilidad, y favorecer el mantenimiento de empleo para todas las empresas sin distinción del sector de actividad».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 170/20, sobre las medidas para paliar los efectos de la crisis COVID-19 en los alumnos con necesidades educativas especiales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 170/20, sobre las medidas para paliar

los efectos de la crisis COVID-19 en los alumnos con necesidades educativas especiales, publicada en el BOCA núm. 55, de 13 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 170/20, sobre las medidas para paliar los efectos de la crisis COVID-19 en los alumnos con necesidades educativas especiales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 1 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. Continuar y seguir profundizando en el próximo curso 2020/21 en la puesta en marcha por parte de la Administración Educativa de todos los elementos necesarios para dar la respuesta educativa que precisa nuestro alumnado, con y sin necesidad específica de apoyo educativo, en centros ordinarios, centros de atención educativa preferente y centros de educación especial, con el objetivo de paliar las consecuencias de la COVID-19».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 192/20, sobre las ambulancias para transporte de pacientes COVID en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 192/20, sobre las ambulancias para transporte de pacientes COVID en la provincia de Teruel, publicada en el BOCA núm. 56, de 20 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 192/20, sobre las ambulancias para transporte de pacientes COVID en la provincia de Teruel.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que establezca las medidas extraordinarias que se precisen en el caso de que se activen las señales de alarma identificativas de reagudización del COVID-19, lo que incluirá la incorporación de recursos móviles adicionales en la provincia de Teruel de manera inmediata».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 204/20, sobre las ambulancias para transporte de pacientes COVID en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 204/20, sobre las ambulancias para transporte de pacientes COVID en la provincia de Huesca, publicada en este mismo Bolefín, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 204/20, sobre las ambulancias para transporte de pacientes COVID en la provincia de Huesca.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que establezca las medidas extraordinarias que se precisen en el caso de que se activen las señales de alarma identificativas de reagudización del COVID-19, lo que incluirá la incorporación de recursos móviles adicionales en la provincia de Huesca de manera inmediata».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 118/20, sobre el gasto de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 118/20, sobre el gasto de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 51, de 22 de abril de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 192/20, sobre las ambulancias para transporte de pacientes COVID en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 192/20, sobre las ambulancias para transporte de pacientes COVID en la provincia de Teruel, presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y publicada en el BOCA núm. 56, de 20 de mayo de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 204/20, sobre las ambulancias para transporte de pacientes COVID en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 204/20, sobre las ambulancias para transporte de pacientes COVID en la provincia de Huesca, presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y publicada en este mismo Boletín.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 123/20, sobre la necesidad de concretar cómo se va a realizar la evaluación durante el último trimestre en los centros docentes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 123/20, sobre la necesidad de concretar cómo se va a realizar la evaluación durante el último trimestre en los centros docentes, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 51, de 22 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 155/20, sobre aprobación de medidas de anticipo de pago de ERTE en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 155/20, sobre aprobación de medidas de anticipo de pago de ERTE en Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 54, de 7 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 157/20, sobre la ausencia en el acto institucional del Día de Aragón de la Delegación del Gobierno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 157/20, sobre la ausencia en el acto institucional del Día de Aragón de la Delegación del Gobierno, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 54, de 7 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 56/20, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Atención Sanitaria llevada a cabo durante la pandemia del COVID-19, en concreto en cuanto a la realización de las pruebas diagnósticas a los profesionales sanitarios y sociosanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención sanitaria llevada a cabo durante la pandemia del COVID-19, en concreto en cuanto a la realización de las pruebas diagnósticas a los profesionales sanitarios y sociosanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la pandemia provocada por el COVID-19, fundamental para su tratamiento, ha sido la realización de pruebas diagnósticas, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención sanitaria llevada a cabo durante la pandemia del COVID-19, en concreto en cuanto a la realización de las pruebas diagnósticas a los profesionales sanitarios y sociosanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 14 de mayo de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Interpelación núm. 57/20, relativa a las infraestructuras sanitarias de nuestra Comunidad Autónoma, de forma especial al déficit que de las mismas se ha puesto de manifiesto durante la pandemia del COVID-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a las infraestructuras sanitarias de nuestra Comunidad Autónoma, de forma especial al déficit que de las mismas se ha puesto de manifiesto durante la pandemia del COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la pandemia provocada por el COVID-19 se han detectado déficits en las infraestructuras sanitarias de Aragón, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras sanitarias en nuestra Comunidad Autónoma, de una manera muy especial por las deficiencias que se han producido durante la pandemia sufrida por el COVID-19?

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Interpelación núm. 58/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón para coordinar y garantizar el abastecimiento y suministro del material de protección necesario para afrontar el COVID-19 tanto actualmente como ante un posible rebrote.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón para coordinar y garantizar el abastecimiento y suministro del material de protección necesario para afrontar el COVID-19 tanto actualmente como ante un posible rebrote.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de material de protección contra el coronavirus, especialmente para los sanitarios y personal socio-sanitario que han tenido que afrontar desde la primera línea la pandemia ha sido uno de los mayores problemas de gestión del Ejecutivo aragonés. Dos meses después de declararse el estado de alarma aún se ha seguido denunciando la falta de material suficiente y la calidad del mismo, teniendo en numerosas ocasiones que proceder a retirar el material que se estaba repartiendo e incluso el que llevaban días utilizando los profesionales.

La mayor parte del material que ha llegado a Aragón en los momentos más necesarios ha sido gracias a la iniciativa privada, cuyo papel ha sido fundamental y previsiblemente lo seguirá siendo ante la posibilidad de un nuevo rebrote. El Gobierno de Aragón ha anunciado consolidar la Unidad Central de Almacenamiento de material de protección, ubicada en una nave en Plaza cedida por la empresa Transportes Carreras, y será necesaria una gestión eficaz del stock de material para evitar los perjuicios que se han derivado de la falta de protección durante la gestión de esta pandemia

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política que va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón para coordinar y garantizar el abastecimiento y suministro del material de protección necesario y adecuado para afrontar el COVID-19 tanto actualmente como ante un posible rebrote?

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

La Diputada
M.^o DEL MAR VAQUERO PERIANEZ
V.^o B.^o
El Portavoz
LUIS M.^o BEAMONTE MESA

Interpelación núm. 59/20, relativa a la política general de Gobierno de Aragón en materia de planificación y gestión presupuestaria con motivo de la crisis ocasionada por el COVID-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación y gestión presupuestaria con motivo de la crisis ocasionada por el COVID 19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón se ha visto obligado a remodelar el presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2020 como consecuencia de la crisis ocasionada por el COVID-19, habiendo creado un nuevo concepto presupuestario denominado COVID-19 «donde se van incorporando las cantidades necesarias para todos los gastos que se van generando», tal como decía el Consejero de Hacienda y Administración Pública el pasado día 7 de abril, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación y gestión presupuestaria con motivo de la crisis ocasionada por el COVID-19?

Zaragoza, 15 de mayo de 2020.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE
V.º B.º
El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 9/20, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de infraestructuras en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar la Interpelación núm. 9/20, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de infraestructuras en la provincia de Huesca, publicada en el BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Interpelación núm. 16/20, relativa a la política general de Departamento de Sanidad en materia de infraestructuras en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar la Interpelación núm. 16/20, relativa a la política general de Departamento de Sanidad en materia de infraestructuras en la provincia de Teruel, publicada en el BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Interpelación núm. 45/20, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención sanitaria llevada a cabo durante la pandemia del COVID-19, en concreto en cuanto a la realización de las pruebas diagnósticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar la Interpelación núm. 45/20, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención sanitaria llevada a cabo durante la pandemia del COVID-19, en concreto en cuanto a la realización de las pruebas diagnósticas, publicada en el BOCA núm. 52, de 29 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Interpelación núm. 55/20, relativa a la política general en materia de gestión presupuestaria, con especial referencia a la «Cuenta COVID-19».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar la Interpelación núm. 55/20, relativa a la política general en materia de gestión presupuestaria, con especial referencia a la «Cuenta COVID-19», publicada en el BOCA núm. 56, de 20 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 14/20, dimanante de la Interpelación núm. 52/20, relativa a los más vulnerables y, en concreto, a las personas mayores dependientes que están aisladas, solas o en pareja en su domicilio, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 52/20, relativa a los más vulnerables y, en concreto, a las personas mayores dependientes que están aisladas, solas o en pareja en su domicilio, formulada por la Diputada M.^ª Ángeles Orós Lorente, presenta para su debate y votación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Restablecer, con todas las garantías de seguridad y protección, los programas de estancias temporales en centros residenciales para personas mayores en los siguientes casos:

- Tras alta hospitalaria por proceso agudo de enfermedad o ingreso hospitalario a consecuencia de contagio por COVID-19, para realizar periodo de convalecencia tras dar negativo en PCR.
 - Para la recuperación y rehabilitación tras el alta en centro sanitario como consecuencia de otra enfermedad o proceso hospitalario.
 - En situaciones sobrevenidas del cuidador principal, por enfermedad, si el dependiente carece de red familiar.
2. Permitir que los centros intermedios que permanecen abiertos acojan a personas mayores infectadas por COVID-19 no provenientes de centros residenciales que carecen de red familiar, o por una situación de especial vulnerabilidad, para poder pasar su enfermedad de una manera adecuada, hasta su recuperación.

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Moción núm. 15/20, dimanante de la Interpelación núm. 51/20, relativa a la planificación de la vuelta a las aulas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 51/20, relativa a la planificación de la vuelta a las aulas, formulada por la Diputada Pilar Cortés Bureta, presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte la siguiente

MOCIÓN

- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:
- Atendiendo a las indicaciones de la autoridad sanitaria, concretar, lo antes posible, la fecha en la que la apertura de las escuelas infantiles va a ser segura.
 - Fijar, de manera inmediata, las medidas de seguridad que tales centros han de cumplir para su apertura.

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Moción núm. 16/20, dimanante de la Interpelación núm. 36/20, relativa al refuerzo de los juzgados como consecuencia del COVID-19, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 36/20, sobre refuerzo de los juzgados como consecuencia del COVID-19, formulada por el diputada Beatriz García González, presenta para su debate y votación en la Comisión de Institucional y Desarrollo Estatutario la siguiente

MOCIÓN

- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:
- 1.º Posibilite que todo el personal de justicia que haga uso de teletrabajo tenga a su disposición equipos securizados autorizados.
 - 2.º Adecue en los juzgados de la Comunidad Autónoma espacios dotados de equipos adecuados que permitan a los ciudadanos la intervención y participación en juicios telemáticos.
 - 3.º Dote a las sedes judiciales de equipos de protección suficiente para aquellos intervinientes, sean profesionales o ciudadanos, que asistan a la celebración de ineludiblemente presenciales.

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Moción núm. 17/20, dimanante de la Interpelación núm. 43/20, relativa a la estrategia del Gobierno de Aragón para afrontar emergencias globales, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 43/20, relativa a la estrategia del Gobierno de Aragón para afrontar emergencias globales, formulada por la Diputada Dña. M.ª del Mar Vaquero Perianez, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a registrar en esta Cámara antes de finalizar el año 2020 el anunciado proyecto de ley de protección civil y atención de emergencias de Aragón, siendo considerado según declaraciones del Presidente Lambán como una de las leyes más importantes de la legislatura.

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

La Portavoz Adjunta
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 312/20, relativa a las conclusiones de la primera fase del estudio serológico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), haciendo uso de lo dispuesto en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las conclusiones de la primera fase del estudio serológico.

ANTECEDENTES

El Director General de Salud Pública, en la comparecencia que mantuvo ante la Comisión de Sanidad el día 27 de abril, explicó que el estudio serológico que se iba a comenzar a realizar a la población a lo largo de esa semana tenía una duración de 8 semanas, pero estaba dividido en tres fases.

Señaló también que, una vez que finalizará la primera fase, cuya duración prevista era de 3 semanas, ya se podría tener información sobre el estado de la población aragonesa ante el COVID-19, información que ayudaría en la fase de desescalada.

La realización del estudio estaba prevista que comenzará en la semana del 27 de abril. Habiendo pasado ya las tres semanas y, por lo tanto, entendiéndose que ha finalizado ya la primera fase del estudio serológico a la población aragonesa.

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las conclusiones arrojadas por la primera fase del estudio serológico a las que ha tenido acceso el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, a 12 de mayo de 2020.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 313/20, relativa a la utilización de mascarillas defectuosas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), haciendo uso de lo dispuesto en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la utilización de mascarillas defectuosas.

ANTECEDENTES

Con fecha 9 de mayo de 2020, el Salud procedió a retirar un lote de 17.000 mascarillas FFP2 que llevaban utilizándose desde el mes de abril en diferentes hospitales aragoneses, entre otros el Hospital Miguel Servet, el Hospital Lozano Blesa en Zaragoza, los hospitales San Jorge y Jaca en Huesca, así como el servicio del 061.

El Salud da la indicación de retirar el lote de mascarillas, después de recibir una alerta sanitaria realizada por Dinamarca, y se decide enviar estas mascarillas al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para que desde allí se determine el alcance del problema.

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para garantizar la protección de los profesionales que han estado utilizando las mascarillas del lote retirado?

Zaragoza, a 12 de mayo de 2020.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 314/20, relativa a salvoconductos a estudiantes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a salvoconductos a estudiantes.

ANTECEDENTES

Debido a las medidas de confinamiento decretadas en el estado de alarma de 14 de marzo, muchos estudiantes que quedaron confinados en sus domicilios familiares no han podido acudir a sus lugares de residencia durante el curso académico (piso, colegio mayor...) a recoger el material y/o documentación necesaria (apuntes, libros, material informático...) para poder continuar con el estudio e inminente evaluación.

Como solución es necesario habilitar un salvoconducto a aquel alumnado que solicitase poder regresar a su lugar de residencia durante el curso académico, con el fin de recopilar todos los materiales educativos necesarios para finalizar el curso.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se les va proporcionar a los estudiantes universitarios aragoneses un salvoconducto con el que puedan acudir a sus residencias durante el curso académico para recoger los recursos educativos que necesiten para finalizar el curso?

Zaragoza, 12 de mayo de 2020.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ

Pregunta núm. 317/20, relativa a una plataforma de exámenes *online*.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a una plataforma de exámenes *online*.

ANTECEDENTES

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) ha desarrollado una herramienta pionera para la realización de exámenes *online* por especialistas del centro de Barbastro y que ha contado con la colaboración del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón, llamada AvEX.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo utilizará la Universidad de Zaragoza dicha plataforma para sus alumnos?

Zaragoza, 14 de mayo de 2020.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ

Pregunta núm. 318/20, relativa a las medidas a adoptar en relación con los daños por el temporal en varias zonas de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas a adoptar en relación con los daños por el temporal en varias zonas de Aragón.

ANTECEDENTES

Las últimas tormentas de lluvia y pedrisco, caídas en distintos puntos de las provincias de Zaragoza y Teruel, han causado daños en miles de hectáreas del campo aragonés. Y han afectado especialmente a cultivos de vid, cereal, olivo y almendro. También han inundado campos y caminos.

A modo de ejemplo, los cultivos de la comarca del Campo de Borja se han visto afectados por una capa de hielo de medio metro de altura. Y por las fuertes lluvias que se produjeron a continuación. Así, se han dado por perdidas cosechas enteras de viñedo, almendro, olivo y cereal de regadío. En una zona que abarca las localidades de Ainzón, Fuendejalón, Bureta, Alberite, Albeta, Magallón y Agón.

Al mismo tiempo, en la provincia de Teruel, los agricultores de cereal y viña de Muniesa también calculan que sus pérdidas pueden llegar al 90%. Y los de las localidades de Blesa, Alacón y la zona del Ventorrillo de Andorra. En esta misma provincia, el pedrisco también ha causado daños importantes en los frutales y en el cereal de Albalate del Arzobispo, así como en otros puntos de la Sierra de Arcos.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón adoptar medidas urgentes para paliar los daños causados los días 9 y 10 de mayo pasados por los temporales de lluvias torrenciales, nieve, granizo y viento, inundaciones, desbordamientos de ríos y torrentes, y pedrisco?

Zaragoza, 14 de mayo de 2020.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 319/20, relativa a medidas a adoptar para la prevención de suicidios en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a medidas a adoptar para la prevención de suicidios en Aragón.

ANTECEDENTES

En febrero de 2019 la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón aprobó por unanimidad instar al Gobierno de Aragón a la creación de un plan autonómico para prevenir el suicidio.

Los últimos datos son de 2018 y nos dicen que hubo 3.539 suicidios en España, 2.619 de hombres y 920 de mujeres (tres de cada cuatro suicidas son hombres). Cada dos horas y media se suicida una persona, lo que supone unos 10 suicidios al día. La tasa de suicidio en España en 2018 es de 7,57% por cada 100.000 habitantes y en Aragón ha supuesto la muerte de 120 personas en el año 2018 (100 personas en el año 2017).

Al llegar la COVID-19 debemos preparar a la sociedad para el impacto que supondrá en las personas y el aumento de los suicidios que previsiblemente habrá y que debemos minimizar en todo lo que podamos.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón en la elaboración del Plan de Prevención del Suicidio para Aragón, y, en ese sentido, se ha previsto la incidencia que puede tener la crisis del COVID-19 en el incremento de los mismos?

Zaragoza, 14 de mayo de 2020.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 320/20, relativa a la fiabilidad de los test rápidos realizados a todos los profesionales sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la fiabilidad de los test rápidos realizados a todos los profesionales sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

El pasado día 28 de abril, el Gobierno de Aragón anunció que se iban a realizar test rápidos a todos los profesionales sanitarios y sociosanitarios de nuestra Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de fiabilidad que, desde el Departamento de Sanidad, se le otorgan a los test rápidos que se están realizando a todos los profesionales sanitarios y sociosanitarios de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 8 de mayo de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 321/20, relativa a la repercusión en Aragón de la orden sobre la cuarentena de personas procedentes de otros países a su llegada a España.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Jara Bernués Oliván, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Con-

sejero de Industria, Competitividad, y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la repercusión en Aragón de la orden sobre la cuarentena de personas procedentes de otros países a su llegada a España.

ANTECEDENTES

Según datos del Gobierno de Aragón de los viajeros que han visitado Aragón en 2019, 2.952.253 han sido nacionales y 858.192 extranjeros, lo que supone un 77,5% de turismo procedente del mercado nacional y un 22,5% del mercado internacional.

En cuanto al turismo internacional, destaca con claridad el mercado francés, con un total de 223.197 viajeros. No solo por la vecindad natural de Aragón con el sur de Francia, sino por las conexiones con el aeropuerto de París Beauvais o los trabajos intensos de promoción en Francia. Ferias y actos de promoción, campañas Puerta a Puerta y trabajos de cooperación con los vecinos franceses en los proyectos transpirenaicos como Inturpyr, hacen que los franceses sean el público que más visita Aragón.

La Orden SND/403/2020, de 11 mayo, sobre las condiciones de cuarentena a las que deben someterse las personas procedentes de otros países a su llegada a España, durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en su artículo 2, referido al período de cuarentena, establece que:

1. Las personas procedentes del extranjero deberán guardar cuarentena los 14 días siguientes a su llegada.
2. Durante el periodo de cuarentena las personas a que se refiere el apartado anterior deberán permanecer en su domicilio o alojamiento, debiendo limitar sus desplazamientos a la realización de las siguientes actividades:
 - a) Adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad.
 - b) Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios.
 - c) Por causas de fuerza mayor o situación de necesidad.

La Comisión Europea (CE) presentó el día 13 de mayo un informe con sus recomendaciones para reabrir gradualmente las fronteras internas de la Unión Europea (UE), con una desescalada en tres fases y corredores seguros entre países con situaciones similares en cuanto a contención de la pandemia.

La «caja de herramientas» que propone Bruselas divide las situaciones de los países en tres fases, en función de la libertad de movimientos que permita su situación epidemiológica, y contempla aplicar criterios regionales y no solo nacionales, aunque no cuarentenas.

Según la comisaria de Interior europea, Ylva Johansson, «llevará tiempo» levantar todas las restricciones en las fronteras dentro de Schengen porque requiere una labor «compleja», pero apostó por una apertura gradual, basada en criterios epidemiológicos y que cumpla el principio de «no discriminación».

Según las recomendaciones de la Unión Europea, las «restricciones generales» a la libre circulación «deberían reemplazarse por medidas más específicas subrayando que los cortafuegos, en cualquier caso, deberían de ser flexibles e incluir «la posibilidad de reintroducir ciertas medidas si la situación epidemiológica lo requiere».

Algunos medios de comunicación difundieron la noticia el día 14 de mayo de que Francia impondría una cuarentena de 14 días a aquellos viajeros que entren en su territorio nacional procedentes de España, citando fuentes del Palacio del Elíseo.

Ante esta situación, esta Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué repercusiones considera el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial que tiene para el sector del turismo aragonés la orden sobre las condiciones de cuarentena a las que deben someterse las personas procedentes de otros países a su llegada a España establecidas por el Gobierno Sánchez-Iglesias?

Zaragoza, 15 de mayo de 2020.

La Portavoz Adjunta
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Pregunta núm. 322/20, relativa a la repercusión de las declaraciones del Ministro de Consumo en la imagen del turismo aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Jara Bernués Oliván, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad, y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la repercusión de las declaraciones del Ministro de Consumo en la imagen del turismo aragonés.

ANTECEDENTES

Según la Confederación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Aragón —entidad empresarial más representativa del sector turístico regional—, este sector en Aragón representa el 11% del PIB regional, representa 16.000 empresas y crea 40.000 puestos laborales de forma fija. Un sector líder y reconocido, que es capaz de acoger a 3.800.000 visitantes en Aragón y que factura, solo en su apartado de hostelería (bares y restaurantes), un total de 2.912 millones de euros, según datos del anuario de Hostelería de España el pasado año.

A nivel nacional, estas cifras toman todavía más relevancia, siendo el sector del turismo una industria líder en España desde hace décadas, con una marca reconocida y consolidada en el mercado y contexto internacional.

El ministro de Consumo, Alberto Garzón, en una comparecencia parlamentaria explicó los motivos por los cuales cree que el turismo no es un sector estratégico en España diciendo literalmente «tenemos un país que se ha especializado en sectores de bajo valor añadido como la hostelería y el turismo», «Son sectores, además de poco valor añadido, estacionales y precarios. Los hoteles están seis meses abiertos y los otros cerrados, y al final eso nos ha llevado a situación de debilidad estructural que, cuando ocurren cosas como esta, tenemos menos instrumentos para salir adelante».

La Mesa del Turismo, que reúne a empresas y profesionales del sector turístico, lamentó que «un ministro de España se pronuncie con tanto desprecio sobre el turismo español aludiendo a que es inaceptable que una persona que ocupa un cargo de su relevancia demuestre semejante ignorancia y desconocimiento sobre el sector turístico español, puntero a nivel internacional y reconocida referencia del I+D aplicado a su ámbito».

Ante esta situación, esta Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo cree el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial que repercuten en la imagen de sector turístico aragonés las declaraciones del ministro de Consumo del Gobierno Sánchez-Iglesias sobre que el turismo es un sector con poco valor añadido, estacional y precario?

Zaragoza, 15 de mayo de 2020.

La Portavoz Adjunta
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Pregunta núm. 323/20, relativa a la regulación de los espacios naturales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la regulación de los espacios naturales.

ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Aragón tiene el privilegio de albergar números espacios naturales que cada año son visitados por miles de turistas.

Gracias a la afluencia de visitantes, estos atractivos turísticos son una fuente fundamental de ingresos para los municipios en los que se encuentran, llegando a generar unos ingresos a los ayuntamientos que llegan a alcanzar en algunos casos hasta el 30% de los ingresos del presupuesto municipal, además de ser un motor económico para el sector de la hostelería y los establecimientos turísticos.

Actualmente y como consecuencia de la importancia que tienen estos atractivos turísticos para la economía de estos municipios, existe una incertidumbre sobre si por parte del Gobierno de Aragón van a aplicar algún tipo de regulación para limitar las visitas.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón prevista alguna medida para regular los espacios naturales de nuestra comunidad autónoma ante la posible llegada de visitantes?

Zaragoza, a 15 de mayo de 2020.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 324/20, relativa a las medidas de agilización de expedientes en un escenario de COVID-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre las medidas de agilización de expedientes en un escenario de COVID-19.

ANTECEDENTES

Según datos facilitados por el presidente de CEOE Aragón hay 1.300 expedientes pendientes de recibir autorización del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga).

De ellos, en torno a 900 expedientes están relacionados con granjas agrícolas y el resto de industrias. Las iniciativas relacionadas con el sector primario, agroalimentario, de renovables y de ampliación de fábricas que requieren informes del Inaga constituyen uno de los principales incentivos al mantenimiento y asentamiento de población en el medio rural.

El Director de Inaga consideró que el trabajo es en un 95% de tipo técnico, no administrativo y que se trata de menos de 1.200 expedientes, cifra relativamente habitual en el Inaga que no se han podido resolver porque el estado de alarma ha impedido convocar las comisiones técnicas de calificación.

Por lo expuesto, este Diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente para agilizar la tramitación de expedientes relacionados con inversiones y proyectos de granjas agrícolas e industrias relacionadas con la agroalimentación en un escenario de COVID-19?

Zaragoza, 15 de mayo de 2020.

El Portavoz Adjunto
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 325/20, relativa a las medidas de apoyo a la financiación para autónomos y microempresas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre las medidas de apoyo a la financiación para autónomos y microempresas.

ANTECEDENTES

Desde que se pusieron en marcha, por parte del Gobierno central, las medidas financieras de apoyo a las empresas y autónomos, mediante el Real Decreto 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes para apoyar la economía y el empleo, tan solo se han recibido 200 solicitudes de apoyo.

La gravedad de la situación y la pequeña cantidad de solicitudes refleja el grado de desconocimiento de estas ayudas que el Gobierno pone a disposición de los autónomos y las microempresas.

Por lo expuesto, este Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón establecer medidas adicionales para mejorar la difusión y el acceso a las medidas de apoyo a la financiación para los autónomos y las microempresas?

Zaragoza, 15 de mayo de 2020.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Pregunta núm. 326/20, relativa al Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre el Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo.

ANTECEDENTES

Ante la crisis social y económica surgida por la pandemia mundial provocada por el COVID-19, que sin precedentes ha afectado a todo el tejido económico y empresarial, y muy especialmente a los autónomos, consideramos desde este Grupo Parlamentario que es esencial apoyar tanto a las grandes empresas como a las pymes y autónomos para asegurar una rápida recuperación de la economía y del empleo.

El Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo (CATA), constituido el pasado 30 de octubre de 2018, es un órgano consultivo donde se debaten participa y se implica en las políticas que afectan a todos los autónomos de Aragón.

Por lo expuesto, este Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

Desde el comienzo de la crisis por el COVID-19, ¿ha tenido lugar alguna reunión del Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo, y, en tal caso, cuáles han sido sus conclusiones?

Zaragoza, 15 de mayo de 2020.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Pregunta núm. 327/20, relativa a las medidas en materia de prevención de riesgos laborales sobre la reincorporación de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas en materia de prevención de riesgos laborales sobre la reincorporación de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

Mediante instrucción de 8 de mayo de 2020, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, establece el sistema gradual de reincorporación del personal de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Aragón y de sus organismos autónomos.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón realizar pruebas de detección del COVID-19 a los empleados públicos de la Comunidad Autónoma y de sus organismos autónomos?

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

La Diputada
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ

Pregunta núm. 328/20, relativa a la residencia de ancianos de Binéfar (Huesca).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la residencia de ancianos de Binéfar (Huesca).

ANTECEDENTES

La Fiscalía de Huesca ha intervenido para posibilitar el traslado al Hospital de Barbastro y al Centro de Yéqueda de los ancianos de la residencia de Binéfar.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece que, desde Salud Pública, se haya impedido el traslado de las personas mayores internos en residencias a los que se les ha detectado el coronavirus?

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 329/20, relativa a los criterios para la apertura de los consultorios médicos en el medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los criterios para la apertura de los consultorios médicos en el medio rural.

ANTECEDENTES

Algunos consultorios médicos del medio rural ya atienden a los pacientes, pero otros permanecen cerrados, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios se han marcado, desde el Departamento de Sanidad, para la apertura de los consultorios médicos en el medio rural?

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 330/20, relativa a la realización de test de detección del COVID-19 a la Policía Nacional que presta sus servicios en la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la realización de test de detección del COVID-19 a la Policía Nacional que presta sus servicios en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

El coronavirus ha puesto en riesgo a todos los ciudadanos, pero de una manera muy especial a los profesionales que luchan en primera línea contra la pandemia.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece, como Consejera de Sanidad, que los funcionarios de Policía Nacional que prestan sus servicios en Aragón hayan tenido que firmar un acuerdo con empresas privadas para poderse realizar las pruebas diagnósticas del COVID-19 por no haberseles realizado desde el área de Sanidad del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 331/20, relativa a centros de día.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a centros de día.

ANTECEDENTES

Durante el estado de alarma y por criterios de seguridad, para contener el avance del virus, y la situación de confinamiento, el Gobierno de Aragón ha mantenido cerrados el servicio de los centros de día para las personas dependientes

Era lo adecuado para evitar que el virus no se expandiera, teniendo en cuenta que son las personas mayores y dependientes, colectivo al que el virus ataca de forma más virulenta.

Durante más de dos meses han sido las familias las que se han hecho cargo 24 horas al día, 7 días a la semana, de estas personas, alguna con la vuelta al trabajo presencial están en una situación muy difícil

En estos momentos en los que estamos en la segunda fase de desescalada y el Gobierno de España permite la apertura de los centros de día, parece que el Gobierno de Aragón no los va a abrir de momento.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué planificación y en qué condiciones tiene pensado el Gobierno de Aragón reabrir los centros de día para personas dependientes de Aragón?

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

La Diputada
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 332/20, relativa a nuevos ingresos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a nuevos ingresos.

ANTECEDENTES

Mediante la Orden de 4 de mayo, relativa al levantamiento gradual de medidas de confinamiento de los centros de servicios sociales especializados, se permite nuevos ingresos en las residencias de Aragón cumpliendo con una serie de estrictos requisitos descritos en la citada orden.

Pasadas ya varias semanas de la publicación de dicha orden, tenemos conocimiento de las dificultades que la misma impone para que se puedan realizar nuevos ingresos en los citados centros residenciales.

Y la necesidad de adecuar dicha orden con las modificaciones que sean oportunas para acceder a ese recurso asistencial siempre velando por las medidas de seguridad que sean pertinentes.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos nuevos ingresos en centros residenciales se han producido en Aragón desde la publicación de la orden del 4 de mayo y si piensan adecuar dicha orden para que sea efectiva?

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

La Diputada
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 333/20, relativa a visitas programadas a las residencias de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a visitas programadas a las residencias de Aragón.

ANTECEDENTES

Durante el estado de alarma y por criterios de seguridad, para contener el avance del virus, y la situación de confinamiento, el Gobierno de Aragón no ha permitido las visitas de familiares a los centros residenciales de personas mayores de Aragón

Era lo adecuado para evitar que el virus entrara en las residencias, principal agrupación de personas mayores a las que el virus ha atacado de forma más virulenta.

En estos momentos que estamos en la segunda fase de desescalada y en la que ya disponemos de las medidas de protección adecuadas, así como de los protocolos de seguridad necesarios para evitar el contagio, muchas familias están demandando la posibilidad de poder visitar a sus seres queridos de manera ordenada y con garantías de seguridad.

Durante este tiempo han podido saber cómo estaban sus seres queridos a través de llamadas y videollamadas y, aunque sabemos que la desescalada en las residencias va a ser mucho más lenta, cabe la posibilidad de que el Gobierno se plantee poder permitir dichas visitas a través de una planificación de visitas programadas y con los criterios de seguridad óptimos, «con cita previa» para esas familias que llevan más de 60 días sin ver a sus seres queridos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón empezar a permitir las visitas programadas a los familiares de las personas que viven en las residencias de Aragón?

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 334/20, relativa al lugar de celebración de las pruebas EvAU en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al lugar de celebración de las pruebas de EvAU en Aragón.

ANTECEDENTES

Próximamente, muchos de nuestros jóvenes tendrán que enfrentarse al examen de acceso a la Universidad, las pruebas de la EvAU. Como es sabido, los alumnos acuden fuertemente presionados y estresados, pues es mucho lo que se juegan, para lograr alcanzar la nota que les permita cursar la carrera que desean y/o en la facultad o universidad escogida.

Desde esta formación, Vox, siempre hemos entendido que se debe favorecer la igualdad real de oportunidades, e incluso abogamos por una misma prueba o exámenes en todo el territorio nacional.

Si bien la cuestión que hoy nos ocupa es trasladarle una preocupación o queja de familias y alumnos ante una realidad que este año, por vez primera, va a ocurrir en el proceso de realización de esta prueba de la EvAU, ya que, con motivo del coronavirus y la necesidad de aumentar considerablemente el número de centros donde realizar los exámenes, por aquello de mantener los distanciamientos precisos, evitar aglomeraciones y prevenir posibles contagios guardando las medidas lógicas de protección y seguridad, se han habilitado muchos centros o colegios para tal cometido y con ello han surgido algunos problemas o suspicacias.

Muchas familias y alumnos entienden que realizar el examen de la EvAU en su propio centro de estudios o colegio, con sus compañeros, seguramente con algún profesor del centro presente aunque pueda haber algún inspector

durante la prueba— es una ventaja, como «jugar en casa», si se nos permite la expresión, frente a otros alumnos que tal día de nervios y tensión, como hemos dicho, se enfrentan a una facultad extraña, un aula extraña y todo nuevo. Para algunos puede resultar un tanto discriminatorio y un agravio comparativo frente a otros alumnos el hecho de poder realizar las pruebas en el propio centro académico.

PREGUNTA

¿Se han planteado la posible discriminación o agravio comparativo que constituye la realización de las pruebas de la EvAU en el propio centro o colegio frente al resto de alumnos que las realizan fuera de su entorno, y piensan tomar alguna medida al respecto para evitarlo?

Zaragoza, a 18 de mayo de 2020.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 335/20, relativa a al proceso de escolarización extraordinario con motivo del COVID-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al proceso de escolarización extraordinario con motivo del COVID-19.

ANTECEDENTES

Mediante Orden ECD/119/2020, de 14 de febrero, se convocó el procedimiento de escolarización del alumnado para el curso escolar 2020-21.

Tras la declaración del estado de alarma el pasado 14 de marzo, el proceso de escolarización fue suspendido hasta el 11 de mayo, momento en el que se retomó la solicitud de centros docentes atendiendo a las modificaciones introducidas por la Orden ECD/363/2020, de 5 de mayo.

Esta Orden incluye modificaciones para responder a la situación de excepcionalidad generada por el COVID-19 en nuestra Comunidad Autónoma.

Ante esta situación, este Diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Gobierno de Aragón de la adaptación del proceso de escolarización a la situación de excepcionalidad generada por el COVID-19?

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 336/20, relativa a la necesidad de refuerzo en período estival para los alumnos más vulnerables.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la necesidad de refuerzo en período estival para los alumnos más vulnerables.

ANTECEDENTES

La cancelación de la actividad lectiva presencial desde el pasado 13 de marzo está acentuando las brechas socioeconómica y digital, de forma que el alumnado más vulnerable es el que más oportunidades de aprendizaje está perdiendo durante este periodo de educación a distancia.

La situación epidemiológica ha llevado al Gobierno de Aragón a la decisión de no reiniciar la educación presencial en este curso 2019-2020, por lo que el alumnado más vulnerable, aquel que no dispone del apoyo familiar necesario o de los dispositivos digitales convenientes, va a ver truncado su aprendizaje hasta la previsible reincorporación en septiembre.

En estas circunstancias, y siempre garantizando las condiciones sanitarias pertinentes, resultaría fundamental para estos alumnos poder recibir un apoyo lectivo presencial durante el periodo estival. De esta forma, podrían desarrollar parte de las competencias no alcanzadas durante el curso y ver favorecida así su incorporación en septiembre a un ritmo de aprendizaje similar al de sus compañeros.

Sin embargo, el Consejero de Educación del Gobierno de Aragón ha declarado en varias ocasiones que no contempla un programa de apoyo curricular en verano.

Ante esta situación, este Diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué el Departamento de Educación no contempla la posibilidad de diseñar un programa de refuerzo lectivo en periodo estival para el alumnado más vulnerable que ha visto interrumpido su aprendizaje debido a la cancelación de la actividad lectiva presencial?

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 337/20, relativa a los procedimientos en curso de violencia de género.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los procedimientos en curso de violencia de género.

ANTECEDENTES

La declaración del estado de alarma en la crisis del COVID-19 ha supuesto *de facto* la suspensión de los plazos procesales, así como aquellas actuaciones judiciales pendientes.

Son muchos los procedimientos que, por tanto, han quedado en suspenso, lo que ha supuesto en muchos de los casos el decaimiento de muchas pretensiones.

En relación con los procedimientos judiciales seguidos en nuestra Comunidad Autónoma en los juzgados con competencia en violencia sobre la mujer, esta interrupción resulta más que gravosa, ya que cuestiones, no solo las consecuencias penales de estos procedimientos, pueden haber quedado en suspenso, sino igualmente todas aquellas medidas civiles derivadas de los mismos.

Ante esta situación, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Se va a establecer alguna medida concreta para activar de forma prioritaria aquellos procedimientos que se encontraban en curso en materia de violencia de género una vez decretado el estado de alarma?

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

Pregunta núm. 338/20, relativa al pago de las ayudas financieras al alquiler de vivienda en Aragón 2018-2021.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Ortas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de

Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta a relativa al pago de las ayudas financieras al alquiler de vivienda en Aragón 2018-2021.

ANTECEDENTES

La Orden VMV/1289/2018, de 26 de julio de 2018, convocaba en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas al alquiler de vivienda, para el pago de las rentas de los arrendamientos de vivienda que se destinen a residencia habitual y permanente, durante los años 2018-2020 en su modalidad general.

La finalidad de las ayudas es posibilitar que los sectores de la población con escasos medios económicos puedan acceder y permanecer en una vivienda en régimen de alquiler.

Debido a la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, donde se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, está previsto en su disposición adicional tercera la suspensión de plazos administrativos para la tramitación de los procedimientos administrativos.

Las justificaciones que se debían presentar para este 2020 se publicaron en la página web de la Consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, con esta disposición de fechas:

- enero-febrero: desde el 1 al 15 de marzo de 2020
- marzo-abril: desde el 1 al 15 de mayo de 2020
- mayo-junio: desde el 1 al 15 julio de 2020
- julio-agosto: desde el 1 al 15 de septiembre de 2020
- septiembre-octubre: desde el 1 al 15 de noviembre de 2020
- noviembre y diciembre: desde el 1 al 15 de diciembre de 2020

Por tanto, y en lo que respecta a los procedimientos de concesión y pago de las ayudas al alquiler 2018/2020, la situación es la siguiente, tal y como reza la página web de la citada Consejería:

1.º El plazo de subsanación se ha interrumpido para aquellos expedientes de ayudas al alquiler a los que se habían notificado apercibimientos correspondientes al año 2019, es decir, los publicados en los BOA de fecha 2 y 9 de marzo de 2020, correspondientes a las provincias de Zaragoza, tanto línea general como ampliación, y de Huesca.

2.º En cuanto a los plazos para presentar la documentación justificativa del pago del alquiler correspondiente al año 2020, que figuran en las Resoluciones de concesión de las ayudas, para todos los expedientes que tienen la ayuda concedida, el plazo previsto para la presentación de los justificantes de los meses de marzo y abril, entre los días 1 al 15 de mayo de 2020, queda igualmente suspendido, debido al mantenimiento del estado de alarma.

Por lo tanto, según informaciones publicadas igualmente en prensa, se traduce en que más de 3.000 familias con derecho a esta ayuda no pueden percibirla.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto implantar su Consejería para paliar los efectos derivados por la suspensión de plazos decretada por el estado de alarma?

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

El Diputado
CARLOS ORTAS MARTÍN

Pregunta núm. 339/20, relativa a la modificación de la Ley de Ordenación del Territorio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la modificación de la Ley de Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

La adopción de dos decretos leyes del Gobierno de Aragón, uno de 25 de marzo y otro de 28 de abril, ha sido una eficaz herramienta para adoptar medidas urgentes en respuesta al impacto producido por la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Estas medidas mantendrán su vigencia mientras se mantenga la situación de estado de alarma, sin perjuicio de su posible prórroga mediante un nuevo decreto ley, más allá del estado de alarma, y de algunas excepciones contempladas, entre las que se encuentra la disposición final primera del Decreto Ley 2/2020, sobre la modificación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que justifican una modificación permanente de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón mediante un decreto ley para afrontar la emergencia de la COVID-19?

Zaragoza, a 18 de mayo de 2020.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 340/20, relativa a un plan de contingencias para los makers.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Beatriz Acín Franco, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a un plan de contingencias para los makers.

ANTECEDENTES

La falta de previsión ante la situación sobrevenida por la COVID-19 ha generado movimientos colaborativos de improvisación en todos los territorios, incluido Aragón, con habilidades tecnológicas que ponen de manifiesto la calidad humana y la innovación digital que existe en España.

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha considerado desde la Consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento un plan de contingencia ante posibles crisis en el que se integren los emprendedores sociales conocidos como makers?

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

La Diputada
BEATRIZ ACÍN FRANCO

Pregunta núm. 341/20, relativa a medidas de conciliación familiar y laboral durante la crisis del COVID-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Loreto Camaño Edo, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre medidas de conciliación familiar y laboral durante la crisis del COVID-19.

ANTECEDENTES

En el Real Decreto Ley de medidas extraordinarias con relación al COVID-19 en el ámbito laboral, el Gobierno central ha establecido medidas para favorecer la conciliación laboral, mediante los derechos de adaptación de las condiciones de trabajo o la reducción de su jornada por parte de los trabajadores por cuenta ajena, que acrediten deberes de cuidado respecto del cónyuge o pareja de hecho, así como familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, por las circunstancias excepcionales relacionadas con la extensión del COVID-19.

Pero, dada la situación actual, estas medidas son insuficientes para muchas familias con hijos menores a su cargo ya que la vuelta al trabajo de muchos progenitores es inminente.

Ante esta situación, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón implantar medidas complementarias que garanticen la conciliación familiar y laboral mientras dure la crisis sanitaria y social provocada por el COVID-19?

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

La Diputada
LORETO CAMAÑES EDO

Pregunta núm. 342/20, relativa al cumplimiento de la ley en el campo aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la ley en el campo aragonés.

ANTECEDENTES

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, el Ministerio de Trabajo, que dirige la ministra Yolanda Díaz, ha remitido una instrucción a los inspectores de Trabajo de las jefaturas provinciales para las campañas agrícolas de los meses de mayo y junio.

El documento incluye un cuestionario, cuyo objetivo es detectar supuestos que van más allá de las infracciones administrativas y constituyen ilícitos penales, en especial casos de explotación laboral y de trata de seres humanos para la imposición de trabajo o de servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, a la servidumbre.

Dicho cuestionario incluiría preguntas del tipo: ¿presenta el trabajador indicios de malos tratos como magulladuras en las manos?, ¿Hay signos visibles que indiquen que el trabajador no puede abandonar el lugar de trabajo, como alambradas o la presencia de guardianes?

El objetivo del Ministerio sería la detección tanto de posibles infracciones administrativas en el orden social como posibles conductas constitutivas de delito contra los derechos de los trabajadores.

Algunos colectivos representantes del sector Asaja consideran que se corre el riesgo por parte del Ministerio de Trabajo de lanzar un mensaje dañino y malintencionado contra el sector de la agricultura en unos momentos de incertidumbre general por la situación provocada por el COVID-19.

En todo Aragón hay actualmente 15.000 asalariados en el sector agropecuario, trabajadores por cuenta ajena encuadrados en el régimen especial agrario de la Seguridad Social. De ellos, más de 8.100 están en la provincia de Zaragoza, unos 5.400 en la de Huesca y un millar en la provincia de Teruel.

Por lo expuesto, este Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Sr. Consejero de Agricultura que en el campo aragonés se cumple con la legalidad vigente en cuanto a los derechos que asisten a todos los actores que desarrollan las actividades agrícolas?

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

El Portavoz Adjunto
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 343/20, relativa a las competencias impropias asumidas por los ayuntamientos durante el estado de alarma para afrontar la lucha contra el coronavirus.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 64 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las competencias impropias asumidas por los ayuntamientos durante el estado de alarma para afrontar la lucha contra el coronavirus.

ANTECEDENTES

Con el objetivo de preservar la salud y seguridad de los aragoneses de los 731 municipios de Aragón, muchos alcaldes de nuestra Comunidad Autónoma, antes incluso de que el Gobierno de Aragón anunciara alguna medida y de que se decretara por el Gobierno de la nación el estado de alarma, decidieron anticiparse y tomar decisiones para minimizar en lo posible los riesgos sanitarios desencadenados por el coronavirus.

El retraso en la llegada de medios materiales y personales que debían ser proporcionados por el Gobierno de Aragón les obligó a asumir competencias impropias para evitar riesgos de contagio y propagación de la enfermedad entre sus vecinos.

PREGUNTA

¿Ha previsto alguna medida el Gobierno de Aragón para compensar los esfuerzos presupuestarios que han tenido que hacer los municipios aragoneses para afrontar la gestión del COVID-19 y proteger la salud de sus vecinos ante la falta de medios proporcionados a tiempo por el Ejecutivo autonómico?

Zaragoza, a 18 de mayo de 2020.

La Diputada
MAR VAQUERO PERIANEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 315/20, relativa a las líneas de ayudas públicas para paliar los daños provocados por el temporal de nieve en enero 2020.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las líneas de ayudas públicas para paliar los daños provocados por el temporal de nieve en enero 2020.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón aprobó por unanimidad en sesión plenaria celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2020 una Proposición no de Ley sobre la adopción de ayudas públicas para reparar los daños provocados por el temporal de nieve en enero de 2020, en la que se instaba al Gobierno de Aragón a elaborar un decreto ley que incluyera estas medidas urgentes y directas para responder a las pérdidas producidas.

PREGUNTA

¿Ha elaborado el Gobierno de Aragón el decreto ley que se comprometió a aprobar con ayudas destinadas a indemnizar, restaurar y paliar los daños producidos por el temporal Gloria? ¿Cuándo tiene previsto aprobarlo?

Zaragoza, a 12 de mayo de 2020.

La Diputada
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 316/20, relativa a medidas excepcionales para la contratación o reincorporación de personal en el ámbito de los servicios sociales ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Marta Fernández Martín, Diputada del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita,

la siguiente Pregunta relativa a medidas excepcionales para la contratación o reincorporación de personal en el ámbito de los servicios sociales ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.

ANTECEDENTES

La Orden SND/295/2020, de 26 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos en el ámbito de los servicios sociales ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, establece en el artículo cuarto medidas excepcionales para la contratación o reincorporación de personal.

El apartado 3 establece que «El personal con dispensa absoluta de asistencia al puesto de trabajo por ejercicio de funciones sindicales deberá reincorporarse de forma temporal para desempeñar sus funciones en atención a la situación generada por el COVID-19. La reincorporación de estos trabajadores no supondrá el cese del personal sustituto que pudiera existir».

Asimismo, el artículo sexto establece un Régimen sancionador. «De acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el incumplimiento o resistencia a las medidas adoptadas en virtud de lo establecido en la presente orden, será sancionado con arreglo a las leyes, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio».

PREGUNTA

¿Cuál es el número de personal con dispensa absoluta de asistencia al puesto de trabajo por ejercicio de funciones sindicales en el ámbito de los servicios sociales aragoneses que había al decretarse el estado de alarma, y qué número de estos se han reincorporado a su puesto tras la publicación de la orden mencionada?

Zaragoza, a 13 de mayo de 2020.

La Diputada del G.P. Vox en Aragón
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la 208/20, relativa a las afecciones que puede generar la propagación del coronavirus en el sector del turismo en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Gracia Suso ha procedido a retirar su Pregunta núm. 208/20, relativa a las afecciones que puede generar la propagación del coronavirus en el sector del turismo en nuestra Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de mayo de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 210/20, relativa a los efectos en el sector del comercio en base a la declaración del estado de alarma por parte del Gobierno de España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Gracia Suso ha procedido a retirar su Pregunta núm. 210/20, relativa a los efectos en el sector del comercio en base a la declaración del estado de alarma por parte del Gobierno de España, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de mayo de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 211/20, relativa a los efectos en el sector del turismo en base a la declaración del estado de alarma por parte del Gobierno de España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Gracia Suso ha procedido a retirar su Pregunta núm. 211/20, relativa a los efectos en sector del turismo en base a la declaración del estado de alarma por parte del Gobierno de España, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de mayo de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 212/20, relativa a las medidas preventivas frente al coronavirus que se han trasladado por parte del Gobierno de Aragón a los establecimientos comerciales de nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Gracia Suso ha procedido a retirar su Pregunta núm. 212/20, relativa a las medidas preventivas frente al coronavirus que se han trasladado por parte del Gobierno de Aragón a los establecimientos comerciales de nuestra Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de mayo de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 213/20, relativa a las medidas preventivas frente al coronavirus que se han trasladado por parte del Gobierno de Aragón a los empresarios del turismo de nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Gracia Suso ha procedido a retirar su Pregunta núm. 213/20, relativa a las medidas preventivas frente al coronavirus que se han trasladado por parte del Gobierno de Aragón a los empresarios del turismo de nuestra Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de mayo de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 290/20, relativa al inicio de algún tipo de diálogo con las entidades financieras de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal ha procedido a retirar su Pregunta núm. 290/20, relativa al inicio de algún tipo de diálogo con las entidades financieras de Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 55, de 13 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de mayo de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre la situación actual de nuestra Comunidad Autónoma en relación con el COVID-19.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre el impacto previsto por su Gobierno, en el sector turístico y hostelero aragonés durante el proceso de «desescalada».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre la evolución del COVID-19 y el proceso de desescalada en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las líneas de trabajo que, en la gestión de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, va a llevar a cabo desde el Departamento de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las líneas generales de trabajo que va a llevar a cabo desde el Departamento de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las principales líneas de actuación de su departamento, especialmente ante la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las líneas de trabajo que, en la gestión de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, va a llevar a cabo desde el Departamento de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición del G.P. Vox en Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe las líneas de actuación que, en la gestión de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, se van a llevar a cabo desde el Departamento de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las líneas generales de trabajo que va a llevar a cabo desde el Departamento de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la previsión y organización prevista para llevar a cabo medidas progresivas de desescalada en la pandemia COVID, en todos los ámbitos de la sanidad aragonesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ante la citada Comisión, para informar sobre las medidas dispuestas por el Gobierno de Aragón para la reincorporación del personal de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Aragón y de sus organismos públicos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Deporte ante la citada Comisión, para informar sobre las medidas adoptadas con motivo del COVID-19, así como las previsiones y planificación de nuevas medidas para la próxima temporada.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en relación con la crisis sanitaria del COVID-19 en el ámbito de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha

acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la citada Comisión, para informar sobre cómo ha afectado a su Dirección General los cambios que provocan los últimos decretos publicados durante la crisis del COVID-19.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Carreteras ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el 20 de mayo de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, del Director General de Carreteras ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de las competencias de esta Dirección General en relación con el COVID-19.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad de la Información, del Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de sus competencias en relación con el COVID-19.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), del Director General de Salud Pública ante la citada Comisión, para informar sobre los resultados de la primera fase del estudio de seroprevalencia en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Propuesta que la Mesa y Junta de Portavoces elevan al Pleno para la creación de una comisión especial de estudio para tratar en sede parlamentaria todo lo referente al coronavirus, en todas sus vertientes, principalmente la sanitaria, social y económica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 20 de mayo de 2020, han acordado, a solicitud del G.P. Vox en Aragón, elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de creación de una comisión especial de estudio del coronavirus, para tratar en sede parlamentaria todo lo referente al coronavirus, en todas sus vertientes, principalmente la sanitaria, social y económica, atendiendo, entre otras, a las siguientes consideraciones:

El objeto de la comisión especial del coronavirus será actuar como foro multidisciplinar donde los diferentes Grupos Parlamentarios y especialistas de diversos ámbitos puedan trabajar sobre medidas a adoptar en el ámbito sanitario, dar solución a problemas del ámbito social y poner en marcha propuestas para la reactivación económica de Aragón, de acuerdo con las siguientes características:

I. La composición de la Comisión estará compuesta por un Diputado de cada uno de los Grupos Parlamentarios, y será asistida por los Servicios Jurídicos de las Cortes de Aragón, adoptando los posibles acuerdos mediante voto ponderado.

II. La comisión nombrará de entre sus miembros a un Diputado que ejercerá la Presidencia y al que corresponderá convocar las reuniones y moderar los debates. La convocatoria podrá ser solicitada igualmente por un Grupo Parlamentario.

III. La comisión podrá acordar la incorporación a la misma, a efectos de asesoramiento, de especialistas en la materia objeto de estudio: las principales asociaciones científicas de Atención Primaria y de Atención Especializada relacionadas con la enfermedad y los sindicatos y colegios profesionales sanitarios (médicos, enfermeros, farmacéuticos, veterinarios y odontólogos), representantes del tejido empresarial de Aragón, técnicos económicos, jurídicos, representantes del sector agropecuario, y todos aquellos colectivos afectados con la crisis.

IV. En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento, las deliberaciones, así como las conclusiones, serán públicas.

V. El plazo en que deberá finalizar el trabajo la comisión será inicialmente de un año, pudiéndose prorrogar a decisión de la misma si así lo exigen las circunstancias. A la finalización se elaborará un dictamen que reúna las conclusiones adoptadas en el seno de la comisión y se elevará al Pleno.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Propuesta que la Mesa y Junta de Portavoces elevan al Pleno para la creación de una comisión especial de estudio para analizar los criterios que deben regir la reestructuración de la red de centros asistenciales de mayores de Aragón, así como las medidas y modificaciones legislativas y el estudio de viabilidad de las mismas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 20 de mayo de 2020, han acordado, a solicitud del G.P. Popular, elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de creación de una comisión especial de estudio para analizar los criterios que deben regir la reestructuración de la red de centros asistenciales de mayores de Aragón, así como las medidas y modificaciones legislativas y el estudio de viabilidad de las mismas, atendiendo, entre otras, a las siguientes consideraciones:

I

Aragón cuenta con 344 centros residenciales de mayores diseminados por todo el territorio que dan servicio a unos 22.000 residentes, una comunidad extensa y sobre envejecida.

Las residencias de Aragón, antes del COVID19, eran, en su gran mayoría, centros perfectamente adaptados a su función, la de ser centros asistenciales para mayores, centros de convivencia, en definitiva, los hogares de las personas mayores que por sus circunstancias deciden pasar la etapa final de sus vidas en un centro residencial.

El COVID-19 ha sido devastador con la población, pero especialmente con las personas mayores de 65 años, siendo por tanto las agrupaciones de mayores uno de los epicentros en infectados con 2404 y con 627 fallecidos a fecha 3 de mayo de 2020.

Esta pandemia ha hecho que debamos enfrentarnos a nuevas situaciones y por tanto que sea necesario reflexionar sobre las muchas circunstancias que han dibujado una situación distinta a la que conocíamos, pero de manera especial sobre el papel de los centros residenciales, el modelo residencial, su organización, sus infraestructuras, el personal necesario, los costes, el papel de la sanidad en estos centros, entre otras cosas.

Por todo ello se hace necesario abrir un espacio de diálogo y reflexión, en el que los grupos parlamentarios podamos escuchar a expertos, a los agentes implicados, a la Administración y a cualesquiera personas o colectivos que tengan algo que aportar.

Entendemos que a las Cortes de Aragón como institución representativa de los aragoneses nos corresponde analizar la situación que han vivido los centros residenciales durante la pandemia del COVID-19, valorar las consecuencias para dar respuesta a las inquietudes y necesidades de residentes y organizaciones y fundamentalmente para buscar soluciones que garanticen la calidad de los servicios en todo el territorio y la adaptaciones necesarias al nuevo escenario así como su sostenibilidad.

Conseguir estos objetivos requiere de una estrategia global que debe incluir entre otros aspectos:

- Balance de gestión de la crisis sanitaria y su incidencia en los centros residenciales de mayores.
- Valoración de la situación actual de la red de centros residenciales.
- Definición del tipo de modelo residencial que queremos para Aragón, entre otros aspectos: su diseño, tamaño óptimo, las infraestructuras necesarias, cualificación de los profesionales.
- Revisión de las ayudas a la dependencia para las prestaciones vinculadas a este servicio.
- Medidas para su financiación y sostenimiento.
- Revisión de la normativa existente.

En definitiva, el fin último de esta comisión es por tanto contribuir a definir las necesidades y prioridades de actuación, así como las mejores decisiones y soluciones.

II

La comisión cuya creación se solicita incorporará a sus trabajos la participación de expertos en la materia y cuántas opiniones y propuestas puedan aportarse desde las partes afectadas.

Dicha comisión estará compuesta por dos representantes de cada Grupo Parlamentario y será asistida por los Servicios Jurídicos de la Cámara.

La comisión nombrará de entre sus miembros a un Diputado que ejercerá como Presidente, reuniéndose por convocatoria de este o a solicitud de un Grupo Parlamentario.

Constituirá el objetivo de la misma la elaboración de un dictamen que contemplará cuantas valoraciones, iniciativas o medidas sirvan para definir las necesidades y prioridades de actuación que sean necesarios respecto a la adaptación de la red de centros residenciales de mayores de la Comunidad Autónoma de Aragón

La Comisión deberá culminar sus trabajos en un plazo máximo de seis meses desde su constitución.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de las cuentas anuales de determinados consorcios y de la situación financiera de determinadas empresas del sector público autonómico en el ejercicio 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2002, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de fiscalización de las cuentas anuales de determinados consorcios y de la situación financiera de determinadas empresas del sector público autonómico en el ejercicio 2016, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 289, de 7 de noviembre de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
PRESENTADAS POR EL G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista en las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y el acuerdo adoptado por la Ponencia con fecha 21 de octubre de 2019, presenta ante esta Mesa, en relación al Informe de fiscalización de las cuentas anuales de determinados consorcios y de la situación financiera de determinadas empresas del sector público aragonés en el ejercicio 2016, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Consorcio Aeropuerto de Teruel y al Consorcio para la gestión, conservación y explotación del Túnel de Bielsa- Aragnouet a continuar en la implementación de las recomendaciones que formula la Cámara de Cuentas.

2. Las Cortes de Aragón instan al Consorcio Aeropuerto de Teruel a modificar sus estatutos, con objeto de que indiquen en ellos que el régimen contable que adopte sea el de las entidades locales.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de marzo de 2020.

La Portavoz de CHA en la Comisión Institucional
y de Desarrollo Estatutario
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (CS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 318.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esta Mesa, en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de las cuentas anuales de determinados Consorcios y de la situación financiera de determinadas empresas del sector público aragonés en el ejercicio 2.016, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que las memorias anuales de los Consorcios incluyan la información relativa a los compromisos plurianuales.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que la información suministrada por los Consorcios sea coincidente, completa y equivalente en todas las instancias o registros en donde sea presentada.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que los consorcios adecúen los procedimientos de contratación a lo indicado en el TRLCSP.

Zaragoza, 13 de marzo de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
PRESENTADAS POR EL G.P. ARAGONÉS

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate del Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de las cuentas anuales de determinados consorcios y de la situación financiera de determinadas empresas del sector público aragonés en el ejercicio 2016, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Consorcio Aeropuerto de Teruel a que su contabilidad se rija por el Plan General de Contabilidad Pública aprobado en 2018 por la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Las Cortes de Aragón instan al Consorcio para la gestión, conservación y explotación del Túnel de Bielsa-Aragnouet a aplicar las normas contables, presupuestarias y de contratación vigentes en la Comunidad Autónoma para la realización de su actividad, atendiendo al artículo 1 de sus Estatutos.

Zaragoza, 13 de marzo de 2020.

El Portavoz
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
PRESENTADA POR EL G.P. SOCIALISTA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de las cuentas anuales de determinados consorcios y de la situación financiera de determinadas empresas del sector público aragonés en el ejercicio 2016, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a los consorcios y empresas públicas objeto de fiscalización en el presente informe (de las cuentas anuales de determinados consorcios y de la situación financiera de determinadas empresas del sector público aragonés en el ejercicio 2016) a cumplir la legislación vigente sobre contratación pública, atendiendo las especificaciones que señala la propia Cámara de Cuentas de Aragón en el citado informe.

Zaragoza, 13 de marzo de 2020.

El Portavoz
VICENTE GUILLEN IZQUIERDO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
PRESENTADAS POR EL G.P. POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320. c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la fiscalización de consorcios y de la situación financiera de determinadas empresas del sector público aragonés en el ejercicio 2016, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón Instan al Gobierno de Aragón a solventar las incidencias detectadas por la Cámara de Cuentas de Aragón relativas al cálculo de las magnitudes del resultado presupuestario y remanente de tesorería para gastos generales del Consorcio del Túnel de Bielsa-Aragnouet y Consorcio del Aeropuerto de Teruel.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el Consorcio del Túnel de Bielsa-Aragnouet realice una valoración sobre importes de las cuantías de litigios en curso para realizar la preceptiva provisión de responsabilidades.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dotar de medios técnicos, jurídicos y/o apoyo a consorcios y empresas públicas del sector público aragonés al objeto de dar cumplimiento a la Ley de Contratos del Sector Público, buscando la mejora de la eficacia y la eficiencia en la gestión de los fondos públicos.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA
POR LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA
IZQUIERDA UNIDA ARAGÓN (GRUPO MIXTO)

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTADUTARIO:

El Grupo Mixto - Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario al Informe de fiscalización de las cuentas anuales de determinados consorcios y de la situación financiera de determinadas empresas del sector público aragonés en el ejercicio 2016, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a atender las recomendaciones recogidas en el Informe de fiscalización de las cuentas anuales de determinados consorcios y de la situación financiera de determinadas empresas del sector público aragonés en el ejercicio 2016, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con las mismas.

En Zaragoza, a 13 de marzo de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

